

**ACTA 1/16 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: D. Carlos González Serna

Ttes. de Alcalde: D. Antonio Vicente García Díez
Dña. Cristina Martínez Rodríguez
D. José Manuel Sánchez Asencio
D. Felip Sánchez i Gamero
Dña. Ana María Arabid Mayorga
D. Fernando Durá Pomares
Dña. María Teresa Macià Milla
D. José Pérez Ruiz
Dña. Patricia Macià Matéu

Concejales: D. Héctor Díez Pérez
D. Carlos Sánchez Heras
Dña. Mireia Mollà Herrera
Dña. Esther Díez Valero
Dña. Mercedes Alonso García
D. Vicente Jesús Granero Miralles
D. Antonio Luis Martínez-Pujalte López
D. Pablo Ruz Villanueva
Dña. María Dolores Serna Serrano
Dña. Manuela Mora Pascual
D. Luis Ángel Mateo Miralles
D. Justino Delgado Ayuso-Morales
Dña. Erica Sánchez López
D. David Caballero Malagón
D. Juan Antonio Sempere Carratalá
Dña. Eva María Crisol Arjona
D. Manuel Jesús Ruiz Pareja

Interventora de Fondos acctal.: Dña. Inmaculada Sánchez Mañogil.

Secretario General: D. Antonio Izquierdo Garay.

Hora comienzo: 10:00
Hora finalización: 12:15

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Elche, previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada, con carácter ordinario, el día 23 de diciembre de 2015.

2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

ÁREA DE URBANISMO

3. Modificación del artículo 19 de las Ordenanzas municipales de edificación y urbanización; en fase de aprobación definitiva.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

4. Mociones suscritas por los grupos políticos.
5. Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(7.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada, con carácter ordinario, el día 23 de diciembre de 2015.

2. DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No se da cuenta de disposiciones oficiales ni correspondencia.

ÁREA DE URBANISMO

3. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN; EN FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el Proyecto de Modificación del artículo 19 de las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización, y.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 19 de las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización, publicándose el anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 202, de 21.10.2015, en el periódico Información de fecha 16 de octubre de 2015 y en el Tablón de Edictos Municipal.

RESULTANDO: Que con fecha 25 de noviembre de 2015 se presentó alegación al presente expediente por D. Vicente Jesús Granero Miralles, como concejal portavoz, adjunto del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento en la que solicita que la prohibición de realizar obras en verano no afecte a la cimentación y ejecución de estructuras, “que en todo caso tiene su propia regulación en la normativa sectorial correspondiente, y el hecho de que se prohíban tantas fases de obras pudiera afectar al normal funcionamiento de la actividad constructiva, generadora de empleo y dinamizadora de la actividad económica”.

CONSIDERANDO que se considera admisible aceptar la citada alegación, teniendo en cuenta el informe emitido por el Arquitecto Municipal que se transcribe a continuación:

“En relación con la solicitud efectuada por el Coordinador de Ordenación Urbana, de Informe sobre la alegación presentada en el trámite de exposición pública de la modificación puntual del artículo 19 bis de las Ordenanzas de Edificación del Plan General, acordada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno el 28/09/2015 y publicada en el DOCV de 21/10/2015, el arquitecto municipal que suscribe,

INFORMA:

1. Que sobre la citada modificación puntual ha sido presentada una única alegación por parte de D. Vicente Jesús Granero Miralles, como Concejal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Elche.

2. Que, en resumen, en la alegación se manifiesta:

-Que la prohibición a que hace referencia la modificación del artículo 19 es demasiado amplia y que no debe hacerse extensiva a la ejecución de la cimentación y de la estructura de los edificios.

-Que como documento anexo al artículo debería acompañarse un plano del suelo afectado por la prohibición.

3. Que analizado el contenido de la alegación debe indicarse que, aunque la ejecución de las obras de cimentación y estructura de las edificaciones pueden originar molestias a los residentes situados en su entorno, no cabe duda de que son las actuaciones derivadas de las demoliciones, de los movimientos de tierras y de las excavaciones, sobre todo en terrenos rocosos, las que producen las mayores molestias, tanto por ruidos como por emisiones de polvo.

Además, es cierto que el hecho de prohibir durante los meses estivales las obras de cimentación y estructura puede suponer una penalización excesiva para edificios en

construcción y que las posibles molestias que dicha actividad pudiera producir deberían quedar limitadas por la aplicación de la Ordenanza de Protección contra la contaminación acústica por ruidos y vibraciones en el municipio de Elche y por el resto de normativa sectorial.

Por todo ello se considera que podría ser admitida la alegación presentada, en el sentido de excluir de la prohibición a que hace referencia el artículo 19 bis de las Ordenanzas de Edificación las obras de cimentación y estructuras.

4. Que en cuanto a la conveniencia de acompañar al texto del articulado un plano en el que se delimite el ámbito de la prohibición, se considera innecesario ya que dicho ámbito queda adecuadamente definido en el texto del artículo.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 35.3 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana establece lo siguiente:

“Las ordenanzas municipales de policía de la edificación regularán los aspectos morfológicos y ornamentales de las construcciones y, en general, aquellas condiciones de las obras de edificación que no sean definitivas de la edificabilidad o el destino del suelo. También pueden regular, en términos compatibles con el planeamiento, las actividades susceptibles de autorización en cada inmueble. Las ordenanzas deberán ser conformes con las disposiciones estatales o autonómicas relativas a la seguridad, salubridad, habitabilidad, accesibilidad y calidad de las construcciones y, en ningún caso, menoscabarán las medidas establecidas para la protección del medio ambiente y del paisaje urbano o de los bienes catalogados de interés cultural o histórico.”

CONSIDERANDO: que el artículo 56 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril establece:

“La aprobación de las Ordenanzas Locales se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Para la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación.” Estableciendo el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local que “La aprobación de las Ordenanzas Locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

CONSIDERANDO: Que el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local exige la publicación completa del texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, al Excmo. Ayuntamiento Pleno se propone:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación del artículo 19 de la Ordenanza de Edificación y Urbanización de esta ciudad (introduciendo un nuevo artículo 19 bis “Limitación en la ejecución de obras”), aceptando la alegación presentada por D. Vicente Jesús Granero Miralles, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Edicto con el texto íntegro de la Modificación del artículo 19 de la Ordenanza de Edificación y Urbanización de esta ciudad (introduciendo un nuevo artículo 19 bis)

Texto de la modificación:

Art. 19 bis. Limitación en la ejecución de obras.

1. Las limitaciones a que se hace mención en este artículo quedan referidas al suelo urbano y urbanizable del núcleo urbano de Arenales y al suelo urbanizable de la partida rural de La Marina.
2. En dicho ámbito se prohíben durante los meses de julio y agosto, en parcelas y edificios de cualquier tipología y uso y con la excepción señalada en el punto siguiente, las obras de demolición total o parcial, los movimientos de tierras y las excavaciones, todo ello sin perjuicio de la observancia de las condiciones reguladas en la normativa sectorial sobre ruidos y vibraciones.
3. Se exceptúan de esta limitación las obras situadas en vía pública y las de infraestructuras y servicios, realizadas por la administración o por alguno de sus concesionarios.
4. El período de suspensión para las obras que estuviesen iniciadas, no será computable a los efectos de la vigencia de las correspondientes licencias, las cuales se entenderán automáticamente prorrogadas por tal período.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 24 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Comprimís per Elx, 2 de Illicitanos por Elche, 9 del PP y 1 del Partido de Elche) y 3 abstenciones de C's Elche, aprobar la presente propuesta.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, en turno de explicación de voto, dice que a pesar de estar totalmente a favor de la regulación de las construcciones en los meses de julio y agosto, en Arenales del Sol y en La Marina, el motivo de la abstención de su Grupo Municipal no ha sido otro sino el de que se aseguró desde el Equipo de Gobierno, y en palabras del Teniente de Alcalde de Urbanismo, en el pasado pleno de septiembre, que se iba a tener en cuenta la propuesta realizada por el grupo municipal de Ciudadanos Elche, así como en la Comisión de Urbanismo correspondiente, de que en sintonía con el planteamiento que impulsa esta modificación de la Ordenanza de Edificación y Urbanización, y para ser coherente con el mismo, creen que debería afectar no sólo a La Marina y Arenales del Sol, sino también a El Altet. Es decir, a todas aquellas pedanías que tienen litoral,

además de tratarse de una petición expresa que les han trasladado muchos vecinos de El Altet.

Eso era algo reclamado durante tiempo por los vecinos de esas tres pedanías y el equipo de gobierno desoye a una de ellas. Entienden que puede haber sido un olvido, por eso recuerda que se puede realizar una nueva modificación de este artículo 19 de la Ordenanza para incluir brevemente a la pedanía de El Altet.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Asencio, en turno de explicación de voto, dice que han votado a favor de la modificación y la aprobación definitiva de la Ordenanza de Edificación porque, una vez estudiadas las alegaciones presentadas, recuerda que única y exclusivamente ha habido una alegación en el plazo pertinente, y siguiendo los mecanismos que marca la ley, aquellas asociaciones, aquellos particulares o aquellos grupos políticos que han deseado que se modificara cualquier cuestión relativa a la Ordenanza, han tenido su posibilidad. Solamente ha habido una modificación que se ha tenido en cuenta, la modificación fue realizada por el Grupo Popular, no habiendo ninguna otra modificación ni propuesta por ningún otro político. Lo que se ha propuesto por parte del Equipo de Gobierno es aceptar, porque entendían que era coherente esa modificación, y por eso han votado a favor.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS

4. MOCIONES SUSCRITAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR A LA GENERALITAT VALENCIANA PARA QUE ACTÚE EN LA LUCHA CONTRA LA PLAGA DE LA PROCESIONARIA QUE AFECTA A ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Mercedes Alonso García, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche, y Erica Sánchez López, Concejala, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

La procesionaria está calificada como una de las plagas más importantes de esta zona del mediterráneo y que afecta principalmente a los pinos. Elche cuenta con gran cantidad de zonas de pinada que en la actualidad están afectadas por esta plaga y que presentan un peligro importante no sólo para los ejemplares afectados si no también para los ciudadanos.

La plaga de la procesionaria no acaba con los pinos pero sí los debilita, sobre todo si ocurre como en esta ocasión debido a las altas temperaturas del invierno que se están registrando y que han llevado a que se adelante la aparición de la misma.

Elche cuenta con ejemplares de pino repartidos por todo el casco urbano como por ejemplo los parques y jardines o el caso más característico es el de la ladera del río Vinalopó donde habitualmente acude gran cantidad de personas a pasear o a realizar

alguna actividad física. Hay que tener en cuenta también las pedanías donde la pinada de La Marina o de Valverde, el Pantano de Elche, la sierra del Molar o zonas como en la parte alta de la ciudad, junto al Cementerio Nuevo. Hemos de añadir la grave situación en la que está el Parque Natural del Clot de Galvany debido a esta plaga.

Además, través de un medio de comunicación conocíamos también la gravedad de la situación que esta plaga ha creado en el Parque Natural del Clot de Galvany.

Durante la pasada legislatura, Elche puso en marcha un tratamiento de endoterapia para erradicar la procesionaria de las pinadas que estuvieran en suelo municipal. Eran tratamientos que se realizaban por personal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Elche directamente en el pino para evitar así que los ejemplares se sequen.

A pesar de esos trabajos que se realizaban hay que recordar que la competencia en esta materia de forma directa depende de la Conselleria de Medio Ambiente. De esta forma, la institución autonómica recoge que hay determinadas zonas de la Comunitat Valenciana donde se hace necesario el tratamiento obligatorio contra esta plaga siendo Elche uno de los municipios destacados de la provincia de Alicante.

Por todo ello, se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar a la Generalitat Valenciana para que actúe en la lucha contra la plaga de la procesionaria que afecta a este término municipal.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Sánchez López, interviene diciendo que Elche y sus pedanías cuentan con numerosas zonas de pino en las que afecta de manera importante la plaga de la procesionaria.

Esa plaga está presente en la zona mediterránea y Elche cuenta con numerosas zonas de pino y de pinada en las que normalmente en los meses de marzo y abril es cuando aparece la procesionaria, pero debido a las temperaturas cálidas de estos últimos meses y semanas se ha adelantado la aparición de esta plaga.

Como ha dicho, Elche cuenta con numerosas zonas de pino repartidas por el casco urbano, con parques y jardines, además como es el caso característico de la ladera del río Vinalopó, donde habitualmente acude muchísima gente a pasear o a practicar algún tipo de actividad física.

También hay que tener en cuenta las pedanías como la pinada de La Marina o Valverde, el Pantano de Elche, la Sierra del Molar o zonas junto al cementerio nuevo, la parte alta. Resalta la grave situación en la que está con esta plaga, el parque natural del Clot de Galvany.

Hace meses se detectó el problema de esta plaga y la del tomicus de la que ya alertaron en su día y ahora lo hacen con la plaga de la procesionaria, vecinos y ciudadanos que les han trasladado sus quejas por esta situación que afecta a las zonas donde se pasea y se practica alguna actividad deportiva.

Por ello, solicitan e instan a la Generalitat Valenciana a que actúe contra la plaga de la procesionaria, que es la que tiene la potestad de realizarlo. Solicitan que lo haga en estos meses en los que ven que se ha adelantado la presencia de esta plaga.

Durante la pasada legislatura el Ayuntamiento de Elche sí que puso en marcha un tratamiento de endoterapia para erradicar esta procesionaria de las pinadas que estuvieran en suelo municipal. Eran tratamientos que se realizaban por personal de parques y jardines, directamente en el pino para evitar así que los ejemplares se secaran.

A pesar de esos trabajos también hay que recordar que la competencia en esta materia de forma directa depende de la Conselleria de Medio Ambiente.

Por todo ello, desde el Grupo Popular instan a la Generalitat Valenciana para que actúe en la lucha contra la plaga de la procesionaria que afecta al término municipal de Elche.

Grupo Municipal de Compromís, Sr. García Díez, contesta que efectivamente este año ha sido un año en el que, debido a la situación climática, a las altas temperaturas en invierno y a la falta de precipitaciones, la plaga de la procesionaria está afectando más que nunca.

En cuanto a la labor de parques y jardines, se ha llevado a cabo el tratamiento con endoterapia entre octubre y noviembre, tal y como establece el R.D. 1311/2012, de uso de fitosanitarios, en particular se ha utilizado la abamectina.

Como esos tratamientos no son 100% efectivos, lo que se lleva a cabo es que una vez se detecta alguna bolsa se retira y se elimina pero, efectivamente, fuera de lo que es la competencia municipal, el monte catalogado, sea municipal o sea de la Conselleria, el tratamiento es competencia de la Generalitat Valenciana.

Al Equipo de Gobierno le consta que han hecho tratamientos, por ejemplo en el Clot de Galvany, pero puede haber casos de reinfección debido a lo que se ha comentado anteriormente.

Por tanto, el Equipo de Gobierno se suma a esta petición de que la Generalitat Valenciana actúe sobre los efectos que esta plaga está generando debido a lo expuesto anteriormente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, en turno de explicación de voto, dice que desde su grupo municipal se ha votado en favor de esta moción porque muestra su preocupación ante la creciente plaga de la procesionaria.

Como se ha comentado anteriormente, la competencia a la hora de actuar en diversas zonas del término municipal para erradicar esta plaga y otras como la del picudo rojo, paisandisia, etc., corresponde a la Conselleria de Medio Ambiente, pero entiende que el Ayuntamiento, por su carácter municipal, debe ejercer una labor vigilante y de seguimiento, a la par que denunciante para no permitir la dejadez y la falta de actuación de la Conselleria ante una necesidad tan urgente como es la de proteger tanto la salud de la pinada como la salud de los ciudadanos que hacen uso de ellas.

4.2.- MOCIÓN QUE PROPONE SE LLEVE A CABO UN ESTUDIO RÁPIDO DE LOS SOLARES PÚBLICO O PRIVADOS QUE PODRÍAN APROVECHARSE COMO ESTACIONAMIENTO; Y OTROS.

MOCIÓN, que presenta, el Grupo Municipal del Partido de Elche/Partit D'Elx, en el Ayuntamiento de Elche, a través de su concejal y Portavoz, Jesús Pareja y al amparo de lo previsto en la Ley Valenciana 8/2010 de Régimen Local, Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2558/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor del artículo 97.3 de este precepto legal, presenta para su debate y votación por el pleno de la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Es conocido que a Elche lo contemplan aproximadamente 160.000 vehículos que ruedan por sus calles, cuestión que dificulta su estacionamiento o aparcamiento en las mismas, por esto cabe pensar en como podríamos minimizar el problema de aparcamiento, demanda exigida por la ciudadanía.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento dispone de determinado suelo público en diferentes lugares de Elche, que podía aprovecharse en este sentido, aunque fuera de manera temporal en algunos casos, de forma que adecuándolos decentemente los vehículos pudieran estacionar, minimizando en alguna medida el problema de aparcamiento que hoy tiene Elche, y en particular en algunas zonas , como por ejemplo el que hay pegado al colegio Ramón LLuch, en la zona Carrús oeste-cementerio viejo, o en el propio barrio del Toscar, como es el caso del solar de propiedad municipal que desemboca por el norte en la calle Jaime Agueda Torregrosa, y p por el sur con la calle María García Fernández , solar hoy utilizado por los vecinos para estacionar vehículos, pero de mala forma, la pretensión de mejora consiste en tirar sobre el suelo una capa de zahorra o de asfalto ligero para compactar e igualar la superficies, y su posterior marcado de espacio , de manera que con la entrada y salida de vehículos no se ocasionen molestias por el polvo que se levanta, independientemente de que con el paso del tiempo se decida aprovechar este solar de propiedad municipal para cualquier otra cuestión que sea interesante para el Toscar.

Planteamiento parecido es el relativo a la zona mas pegada al norte del barrio, una vez que se cruza la Avenida de las Cortes Valencianas, donde también se encuentra una gran cantidad de suelo, a tierra viva, donde es conveniente también la aplicación del tratamiento anterior, (zahorra o asfalto), y la organización de los aparcamientos.

Al margen de existir también suelo o solares de particulares, que en estos momentos no tienen expectativa alguna, que aunque fuera temporalmente, también podrían aprovecharse para aparcamientos, congeniándolo con el propietario/os. de esta tipología existen prácticamente en todos los barrios de la ciudad sin duda alguna.

Además, habrá que tener en cuenta la situación de muchos de ellos, en cuento a la dejadez y abandono, que suponen una constante queja de los vecinos del lugar.

TERCERO.- Es importante resaltar que lo aquí expuesto nace de una propuesta generalizada de ciudadanos/as de diferentes barrios que nos han trasladado, por lo que merece la pena someterlo a estudio, entre otras razones, por que desde el punto de vista económico es viable, y por ser un problema que no ha recibido al día de hoy tratamiento alguno.

CUARTO.- El concejal que suscribe la presente propuesta se ofrece para ayudar y colaborar con la concejalía correspondiente, desde el punto de vista técnico, administrativo y práctico en el desarrollo de la misma.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal del Partido de Elche/Partit d'Elx, propone al Pleno del ayuntamiento para su debate y votación la siguiente moción/propuesta de resolución

PRIMERO.- Se lleve a cabo un estudio rápido de los lugares donde podría actuarse en el sentido expuesto.

SEGUNDO.- Se adecuen estos lugares y puedan utilizarse como aparcamiento de vehículos para la ciudad de Elche.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, explica que la propuesta de su grupo municipal es sencilla, se basa en la idea del problema que hay en Elche, en todos los barrios, en materia de aparcamiento.

No es fácil de entender que después de tantísimos años y de tantos planes de parkings que se han querido elaborar por gobiernos anteriores, todavía se encuentren en una situación en la que cualquier vecino en cualquier barrio, por ejemplo en Carrús o Altabix, siga teniendo problemas para aparcar cuando llegan con el vehículo a su casa a cualquier hora, si no tienen un parking alquilado o algo así.

La idea es que Elche cuenta con muchos solares que son de titularidad pública, alrededor de 40 ó 50 distribuidos por todos los barrios de la ciudad. También hay

solares que son de titularidad privada, que son de particulares que en estos momentos por la situación que se vive no tienen ningún uso.

Lo que se propone es que se pueda llegar a un acuerdo con los particulares para adecuar esos solares de manera que se pueda aparcar en ellos, en los barrios de la ciudad, y darle ese uso desde el punto de vista municipal, a los que son del Ayuntamiento. Bastaría con aplicar una pequeña capa de zahorra o de asfalto y organizarlos con los espacios que necesita cada vehículo.

Desde el punto de vista económico no es mucho dinero, pero cree que el aparcamiento también es una materia a la que hay que ir buscándole soluciones a medida que pasa el tiempo.

Recuerda que Elche tiene más de 150.000 vehículos que contemplan sus calles y esto es algo que, de momento, es así. Considera que se ha de intentar contribuir a que de alguna forma los vecinos tengan una mayor facilidad para aparcar en los diferentes barrios. Por ejemplo en el barrio de Carrús Oeste, cerca del Cementerio Viejo hay unos espacios de titularidad pública que se podrían perfectamente adecuar y organizar mejor. También ocurre en el barrio del Toscar cerca de la calle Jaime Águeda Torregrosa, Manuel Campello Ruiz, también hay otro. En la zona de la Avda. Cortes Valencianas ocurre exactamente lo mismo; en el Sector V también hay un par de solares; en Altabix alguno que otro. Todos estos sumados a los que dice el Sr. Ruiz Pareja que son de titularidad particular, se podría de alguna forma paliar en parte este problema, no costaría mucho dinero y cree que iría bien.

Sin ninguna duda habría que ver cuántos solares hay y cuántos se pueden aprovechar. Esa es la idea y por eso lo proponen desde el grupo municipal del Partido de Elche porque cree que debe de tener, en su opinión, el respaldo de toda la Corporación Municipal.

Grupo Municipal Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón interviene diciendo que desde Ciudadanos están plenamente de acuerdo con la moción presentada por el grupo del Partido de Elche y aprovecha para solicitar al Sr. Ruiz Pareja realizar a su moción una enmienda de adición. Sería añadir dos acuerdos, uno de ellos es solicitar al Ayuntamiento de Elche la elaboración de un informe en el que se detalle cuántos solares disponibles existen para este uso, en qué estado están y qué actuaciones serían necesarias para poder ponerlos en funcionamiento. La segunda enmienda de adición sería que en el caso de solares de titularidad privada, realizar convenios anuales con los propietarios para que éste tenga la opción anualmente de recuperarlo si así lo desea.

El **Sr. Alcalde** entiende que, aunque de forma oral, se está enmendando la moción presentada por el Sr. Ruiz Pareja con dos cuestiones muy concretas. Afirma que el Sr. Ruiz Pareja ha aceptado la enmienda, por lo tanto, lo que se toma en consideración sería la moción enmendada.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díez Pérez, interviene diciendo que esta es una de esas mociones en las que es prácticamente imposible estar en contra, porque en el fondo de esta cuestión están de acuerdo.

Elche es un municipio, probablemente de los que cuentan con mayor número de vehículos por habitante de España, y por tanto, esto hace complicadísimo aparcar en muchas ocasiones en algunos barrios como Carrús, el Pla o Altabix.

Sin embargo, en el fondo de la cuestión no están de acuerdo porque en la moción dice que el problema no ha recibido tratamiento alguno hasta el día de hoy y en eso no están para nada de acuerdo; no es cierto. Así buena prueba de ello son los numerosos solares que pueblan el casco urbano de Elche y que son utilizados como aparcamiento y que la inmensa mayoría están adecuados.

Eso es una práctica habitual y, por citar algunos ejemplos, dice que tienen el solar de Candalix, en el centro; el solar de Cortes Valencianas junto al colegio Toscar; el solar de Clara Campoamor, junto al colegio Ausias March; el solar de Hayton, en Avda. Novelda; el solar de la calle Asunción Parreño García, junto al colegio Francesc Cantó; el solar del antiguo Mercado del Plà, de la calle Espronceda; el solar de la calle Antonio Moyá Albadalejo junto al edificio Geraes; el solar de la calle Fray Jaume Torres, frente al Corte Inglés (uno de los últimos solares que se realizó con el anterior equipo de gobierno); el solar junto a la parroquia de San Juan; el solar del Filet de Fora del antiguo cine Avenida; en la misma Avda. del río Vinalopó al final de la calle Bufart, en el Raval, también hay una zona adecuada para el aparcamiento; el solar de la calle San Roc, en el Raval, también tiene zona de aparcamiento; el solar que hay tras el Huerto del Cura pasando el colegio San Rafael es uno de los últimos que se adecuó; el solar de la calle Teulada, junto al Instituto la Asunción; el solar de la calle Eucaliptus en Palmeral; y el solar de la calle Avet en Palmerales junto al Hospital, y muchísimos más que no va a poner a decir.

¿Quiere decir que todo el trabajo está realizado?, no, ni mucho menos, ni cree que todo el problema de aparcamiento en Elche esté solucionado, pero no cree que se pueda decir que hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada.

Cree que es una práctica habitual que han realizado todos los equipos de gobierno que les han precedido y que, por supuesto, este va a seguir haciendo.

La Concejalía de Mantenimiento, que es la competente en materia de aparcamiento, va a seguir continuando con esta tarea y para ello lo van a hacer realizando tres iniciativas: en primer lugar, ver caso a caso, ver qué solares quedan, cuáles son públicos y cuáles son privados porque, fundamentalmente, los privados, al final, si el dueño no quiere no se puede hacer absolutamente nada, pero sí es cierto que puede quedar alguno público que pueda resultar interesante.

En segundo lugar, viendo las opciones existentes. Recuerda que el Ayuntamiento cuenta con más de una docena de aparcamientos subterráneos con concesiones administrativas y que alguno de ellos tienen especiales dificultades debido

a los momentos de crisis que se vive, por tanto, hay que ver muy bien dónde se habilitan estos solares y, por supuesto, no perjudicar a estas concesiones.

Por ultimo, actuar en la medida de las posibilidades. No está para nada de acuerdo en que asfaltar un solar sea barato desde el punto de vista económico, para nada. Si hay algo que cuesta mucho dinero en mantenimiento de vía pública es el asfaltado, es lo que más cuesta.

En definitiva, decir que sí a esta moción, a hacer el trabajo que ya se realiza. Añade que para el Equipo de Gobierno es fundamental seguir facilitando el aparcamiento, pero siempre desde un punto de vista del sentido común y teniendo en cuenta cada barrio, cada solar y cada aparcamiento subterráneo que cuente.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, responde que no estaba pidiendo que enumerara todos los que ya hay en funcionamiento, lo que pide es que se continúe con esta práctica, que en los últimos meses no se ha realizado.

Cree que no se trata de decir si es caro o es barato, si piensan que todo es caro nunca se hará nada. El asfalto es caro, claro que vale dinero pero se podría aplicar zahorra.

El tema, al final, cuando están de acuerdo en el fondo de la propuesta y en el fondo de la moción, es poner algún pero. Claro que es verdad que algunos particulares no querrán, evidentemente cada uno con una cosa que es suya puede hacer lo que le dé la gana, pero habrá que intentarlo.

Pregunta que si todo eso ya se ha hecho, que les den una relación de solares sobre los cuales se haya intentado hablar con el propietario y si han dicho sí o no. Esa relación no la tienen porque ese trabajo no se ha hecho.

¿Qué hay muchísimos que están ya en funcionamiento?, claro que están en funcionamiento, y muchísimos otros que se podrían aprovechar. Los solares que el Sr. Ruiz ha dicho, por ejemplo, no están en condiciones de uso o en condiciones normales de uso.

Al final lo que importa es que se haga porque es bueno para la Ciudad. Si en el fondo están de acuerdo, que se lleve adelante. El Sr. Ruiz Pareja se pone a su disposición para colaborar tal y como dice la moción, en todo aquello en lo que puedan necesitar del Partido de Elche para ayudar a que salga lo mejor posible.

En definitiva, se trata de beneficiar lo más posible la vida de las personas que viven en Elche, ese es el fondo del asunto.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díez Pérez, responde al Sr. Ruiz Pareja que él no le ha dicho la relación para numerar los que están en uso, sino porque en la moción dice que no se ha hecho nada en esta materia y eso, obviamente, no es cierto. Hay más de una veintena de solares en Elche que se han adecuados para

aparcamiento, algunos mediante asfaltado otros con zahorra, y precisamente los solares que cita en su moción, en este momento, están en uso y concretamente el del Toscar con una capa de zahorra. El problema de la capa de zahorra es que cuando llueve, al final, se encuentran con un barrizal, que cuando ya pasa el tiempo y se usa aparecen los socavones y, como es lógico, los vecinos una vez que se habilita para aparcar lo que piden es que esté en las mejores condiciones posibles: primero es el asfaltado, luego acaba viniendo el alumbrado, etc.

Van a seguir trabajando en esa línea. En la concejalía de Mantenimiento saben perfectamente qué solares municipales hay y, por supuesto, en la medida de las posibilidades se irán adecuando nuevos. No hay ningún problema en reconocer que en las anteriores corporaciones municipales, prácticamente en todas, hay algún caso en el que se ha adecuado algún solar.

En el fondo están de acuerdo pero cree que es apropiado siempre reconocer que sí que se ha hecho un trabajo, ¿suficiente?, probablemente no porque hay muchísimos vehículos. Por supuesto, además de los problemas que puede haber de aparcamientos en solares, hay problemas con los aparcamientos subterráneos, muchos de ellos llevan mucho tiempo funcionando y el Ayuntamiento también tiene que hacer tarea de mantenimiento en ellos que no corresponden, en este caso, a la empresa que lo está explotando.

Por lo tanto, teniendo una visión global de todo el casco urbano, de pedanías donde pueda haber problemas de aparcamiento, si hay algún solar que se vea, y actuando a nivel general; viendo parkings subterráneos, viendo calles donde se pueda cambiar el sentido de aparcamiento ya sea en línea o en batería y, por supuesto, viendo qué solares hay disponibles.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción, incluyendo la enmienda realizada.

4.3.- MOCIÓN QUE PROPONE SE RESTAURE Y ACONDICIONE EL HORT DEL GAT Y QUE SE PLANTEE OTORGARLE UN “USO SOCIAL”.

MOCIÓN, que presenta, el Grupo Municipal del Partido de Elche/Partit d’Elx, en el Ayuntamiento de Elche, a través de su Concejal y Portavoz, Jesús Pareja y al amparo de lo previsto en la Ley Valenciana 8/2010 de Régimen Local, Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor del artículo 97. 3 de este precepto legal, presenta para su debate y votación por el Pleno de la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO.- Es conocido por todos/as, la situación del denominado Elementos Patrimonial de Elche, “Hort del Gat”, que ha sido sometido durante mucho tiempo a

una falta de atención de cuidados y mantenimiento con carácter general, por un lado el propio huerto, por el otro la edificación-casa existente en el mismo, hasta llegar al punto en el que lo hemos encontrado, lo demás no es necesario subrayarlo.

SEGUNDO.- Dado que nos encontramos con un elemento patrimonial hoy totalmente descuidado, parece necesario recomponer su situación urbanística y natural, y por lo que también puede deducirse que sería conveniente otorgarle algún uso que contribuya a la sociedad en alguna dirección, cuestión que además serviría para su control y mantenimiento; no parece lógico adecentarlo sin más, como se pretende al parecer, y NO ofrecérselo a la sociedad ilicitana en alguna dirección para su aprovechamiento.

TERCERO.- El Concejal que suscribe la presente propuesta se ofrece para ayudar y colaborar con la concejalía correspondiente, desde el punto de vista técnico, administrativo y práctico en el desarrollo de la misma.

Por todo lo expuesto lo expuesto el grupo municipal del partido de Elche/Partit d'Elx, propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y votación, la siguiente, **MOCIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Se restaure y acondicione el Hort del Gat llevándolo a una situación de normalidad.

SEGUNDO.- Se plantee poder otorgarle un “uso social” en la dirección que se determine para su aprovechamiento, impidiendo así que vuelva a producirse un estado como el actual.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, interviene diciendo que Elche tiene un elemento patrimonial denominado Hort del Gat que tuvo hace algunos años un uso por la denominada Estación Phoenix, que se dedicaba a la investigación dentro del campo del mundo de la palmera, así como otras finalidades de carácter social. Eso se abandonó hace mucho tiempo por diferentes razones que no vienen a cuento, pero sí que es verdad que la realidad con la que se encuentran es que, hasta hace muy poco y todavía hoy, sigue abandonado; no solamente el edificio que abandera este huerto, sino también el entorno natural o de palmeras que el mismo tiene.

Recientemente su grupo denunció la situación de dejadez del Hort del Gat y el Equipo de Gobierno hizo bien en ir rápidamente a preocuparse de cuál era el estado real tanto del edificio como del entorno natural, y detectó lo que ya había dicho desde el Partido de Elche; es decir, el edificio había sido fácilmente accesible por personas con no muy buenas intenciones y con una situación de vandalismo; aquello está en unas condiciones realmente lamentables.

Lo que proponen es que si de verdad quieren conservar aquellas cosas buenas que tiene Elche, desde el punto de vista natural y también patrimonial como es el caso del Hort del Gat, sería bueno rehabilitarlo o adecentarlo al nivel que estaba

anteriormente, y que se le pudiera dar un uso social que es lo que pide la moción. No tendría mucho sentido que se pusiera el edificio en condiciones y se mantuviera cerrado, ya tienen bastante con las instalaciones deportivas de Palmerales que todavía están ahí en una situación de indefinición donde nadie sabe muy bien qué hacer pero el caso es que están cerradas y no sirven a la ciudadanía.

No quiere que ocurra esto con el Hort del Gat y que vuelva a ser un elemento patrimonial abandonado y dejado a la suerte de no se sabe qué o de quién y, por tanto, lo que plantea la propuesta es que el edificio se sitúe en condiciones de normalidad, que se limpie, que se adecue, que se pinte o lo que sea, pero que se proteja y se le dé un uso social, el que sea. Considera que cualquier uso puede ser bueno para un club deportivo, para una asociación, para vecinos en general, pero no tiene sentido que tratándose de un edificio público al final esté cerrado y no sirva para nada.

Por lo tanto, la propuesta plantea, por un lado, que se ponga en condiciones y, por el otro, que se le dé ese destino o uso social que cree que es lo conveniente.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Díez Pérez, interviene diciendo que hablar del Hort del Gat era, en el pasado, hablar de patrimonio, hablar de huerto emblemático, hablar de Estación Phoenix, hablar de investigación sobre el dátil, sin duda era hablar, quizá, del corazón del Patrimonio de la Humanidad que es el Palmeral de Elche.

Sin embargo tras los últimos cuatro años hablar del Hort del Gat es hablar de una historia de desidia, es hablar de abandono, de sinrazón y se atreve a decir que es hablar de negligencia.

Hoy por hoy el Hort del Gat es punto de partida del picudo rojo en el Palmeral histórico y la casa que un día albergó la Estación Phoenix parece haber formado parte del rodaje de una de esas películas apocalípticas que están tan de moda; sinceramente, ver esos fantásticos grabados que hay en esta casa, rodeados de auténtica mugre, entristece muchísimo y hace que uno al final se tenga que preguntar ¿por qué?, ¿por qué está el Hort del Gat y ese edificio en estas condiciones?

Por suerte las cosas han cambiado y las personas que ahora forman el Equipo de Gobierno van a hacer todo lo que esté en sus manos para que esa situación cambie y para que el Hort del Gat recupere el aspecto que nunca debió perder.

El edificio se encuentra en un estado de auténtica ruina, con ventanas y cristales rotos, instalaciones eléctricas arrancadas por los robos, con numerosas filtraciones de agua y numerosísimo material de investigación y de laboratorio que se ha dejado allí perder y que, probablemente, parte de ello ya no sirva; son miles y miles de euros echados a la basura.

Desde el Equipo de Gobierno lo que se va a hacer en primer lugar, es realizar un inventario de todo lo que hay allí en este momento y ver si sirve o no sirve porque

hay material de muchísimo valor. En segundo lugar, limpiar el edificio porque está lleno de escombros y, por tanto, lo adecuado es proceder a limpiarlo. Y en tercer lugar, realizar las reparaciones que considere mantenimiento de edificios que son urgentes, fundamentalmente filtraciones de agua, así como asegurar las puertas y ventanas para que cesen los robos. Además cree conveniente que se haga un estudio técnico del edificio para saber en qué estado está realmente, ya que esas filtraciones no se descarta, por parte de los técnicos, que hayan podido afectar a alguna parte del sótano.

Le dice al Sr. Ruiz Pareja que todo esto lo dijo el Concejal de Parques y Jardines y él mismo, el día 14 de enero en una rueda de prensa y el Sr. Ruiz Pareja el día 15 de enero registra una moción pidiendo exactamente lo mismo que han dicho el día antes, por lo tanto, ¿qué sentido tiene hoy aquí aprobar una moción en la que el Sr. Ruiz Pareja dice lo que ya han dicho que van a hacer?, probablemente ninguno. Considera que lo más provechoso hubiera sido que hubiera utilizado el hueco de esa moción para llevar otro tema al pleno porque no tiene, para nada, sentido el llevar esa moción. Tampoco está de acuerdo que diga que el Equipo de Gobierno ha ido al Hort del Gat a raíz de su rueda de prensa. Pregunta al Sr. Ruiz Pareja si cree que en seis meses de Equipo de Gobierno no se había ido ya antes al Hort del Gat. Y contesta que por supuesto que sí, lo que consideran importante era que toda la ciudadanía conociera en qué estado estaba el Hort del Gat y el edificio que albergaba la antigua Estación Phoenix.

Por tanto, para el grupo municipal socialista no tiene ningún sentido la moción y no la van a apoyar.

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, responde que esto le suena cuando el Partido Socialista estaba en la bancada de la oposición en la anterior legislatura y replicaba ese tipo de argumentaciones.

Manifiesta que al final qué más da si de lo que se trata es que el edificio se rehabilite, se restaure y se empiece a proteger ese huerto que tiene un 22% de picudo, ¿cómo que no tiene ningún sentido? Las elecciones fueron en mayo, ahora mismo va a hacer un año y el Equipo de Gobierno no ha empezado a trabajar en el Hort del Gat hasta que el grupo municipal del Partido de Elche no lo denunció o, por lo menos, no lo habían dicho. Pregunta ¿cuándo salió una foto en prensa en la que el equipo de gobierno fue a visitar el Hort del Gat?, a lo que contesta que hace escasamente 10 ó 15 días, ¿antes habían hecho algún planteamiento sobre el Hort del Gat?, no, es más recuerda que en alguna comisión el propio Partido Popular preguntó por el Hort del Gat y les dijeron que era una cosa que se iba a ver, ni siquiera se había ido.

No obstante, considera que qué más da y que de lo que se trata es que en el fondo todos están de acuerdo. Pregunta que por qué empecinarse en decir que no y que no van a aprobar la propuesta porque ya se está haciendo. Pero no han dicho qué uso social se le va a dar, no se puede decir que se ha hecho, no se sabe. No se puede decir que el edificio está totalmente rehabilitado ¿verdad que no?, no se está haciendo. Se está pensando en cómo hacerse en todo caso, pero hecho no está; por lo

tanto, la moción sí que tiene sentido. No entiende como tienen ese empeñamiento en decir que como ya lo están haciendo, no lo aprueban.

Sigue diciendo que la Ciudad funciona con una inercia, hay un montón de cosas que, teóricamente, se piensa que ya se están haciendo pero no es así, no están realizadas y este es un ejemplo; por eso dice que sería bueno que tuviera el consenso o el respaldo de todas las formaciones políticas. Lo que no vale es poner palos en la rueda porque lo propone otra formación o porque ya fuimos nosotros primeros, eso tampoco es verdad.

Considera que lo importante es que se pueda hacer y que se haga y que se llegue a un acuerdo; en definitiva, eso es lo que querría todo el mundo. Lo que es lamentable es que después de ocho meses de gobierno se encuentren con que todavía eso está así. Ello por no hablar de la Torre Estanya, que no viene al caso, y que es otro elemento patrimonial que lleva años en el olvido, y que nadie ha dicho nada y de eso ya se hablará más adelante.

Si de verdad se quiere proteger lo que tienen hay que actuar y rápido y lo que no vale decir siempre es “no, vamos a ver, hay que mirar, ya se estudiará, ya lo preguntaremos”, ¿entonces qué hacemos?, siempre se habla con futurismos, pero la realidad es que el Huerto está como está y que si quien estuvo gobernando anteriormente lo dejó eso ya pasó y no estuvo bien. Lo que es verdad es que han pasado muchos meses y cualquiera que vaya en este momento al Huerto podrá ver que no se ha hecho nada y que está en la misma situación que estaba, por eso cree que en el fondo da lo mismo. Ahora se trata de ponerse de acuerdo y que al final se pueda recuperar ese elemento para la ciudad de Elche.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sr. Garcia Díez, que hace una apreciación porque se han dado unos datos que hay que rectificar: el Hort del Gat no tiene una infección del picudo del 22%, tiene el 1’5%, el 22% es el vivero que está al lado que es el foco del picudo que se ha detectado. En cuanto al abandono de la parte del Huerto que es de su competencia, se escamondó en junio y julio, el Huerto está escamondado y está al día.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por 14 votos en contra (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx y 2 de Illicitanos por Elche) y 13 a favor (9 del PP, 3 del C’s Elche y 1 del Partido de Elche), rechazar la presente moción.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, que interviene en turno de explicación de voto diciendo que su grupo municipal ha votado a favor porque por todos es conocida la situación crítica que atraviesa el Palmeral, y la defensa que han llevado a cabo desde su grupo municipal.

Se encuentran con un patrimonio incomparable en el mundo afectado gravemente por dos plagas, sumado a esto la dejadez en el mantenimiento por parte del Ayuntamiento, excusada por una falta de presupuesto y otros razonamientos aleatorios, ha hecho una gran mella a lo largo de los años.

Sus esfuerzos siempre estarán encaminados en el adecuado mantenimiento de nuestro Palmeral, así como en el aprovechamiento del mismo y el uso y disfrute por parte de los ciudadanos de Elche y sus visitantes, mediante iniciativas culturales que se desarrollen en el mismo Palmeral, así como en el uso agrícola del mismo como ya han propuesto en ocasiones anteriores.

Destaca que desde Ciudadanos Elche presentaron la semana anterior 20 enmiendas a los presupuestos municipales y tres de ellas van precisamente en este sentido; tanto en aumentar en varias partidas el mantenimiento de huertos de palmeras como la lucha contra el picudo y que, recientemente, se han conocido tres focos muy potentes en los huertos de titularidad municipal.

Los ilicitanos han de estar orgullosos de mostrar su patrimonio hacia el exterior, y a día de hoy con el estado actual del Palmeral esta tarea se complica.

4.4.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR A LAS CONSELLERIA DE EDUCACIÓN Y A LA CONSELLERIA DE POLÍTICAS INCLUSIVAS PARA QUE DESARROLLEN UN PROTOCOLO ESPECÍFICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SOBRE LA IDENTIDAD DE GÉNERO ANTE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

David Caballero Malagón, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Elche; Juan Antonio Sempere Carratalá, Portavoz Adjunto y Eva M^a Crisol Arjona, Concejales del mismo Grupo Político Municipal, presentan para su debate y posterior aprobación en la próxima sesión del pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

La Ley 8/2015 de 23 de Julio de 2015, para la protección del menor, reconoce explícitamente en su Artículo 2: Interés superior del menor, que “todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conocieran...” y a efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior se tenga en cuenta “La preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual...”

Es en este punto, la preservación de la identidad y “el libre desarrollo de la personalidad” recogido en el artículo 10 de nuestra Carta Magna donde el protocolo que proponemos incide.

Podíamos quedarnos en la mera declaración de intenciones de solicitar el protocolo, pero es no sería cumplir con el espíritu del manifiesto por lo que hemos dado un paso más redactando una propuesta de protocolo para facilitar la labor a la Consejería de Educación, que incluimos como anexo a la presente Moción (Protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en el sistema educativo en la Comunidad Valenciana)

ACUERDOS

1. Instar a la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana para que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre la Identidad de Género y a la Conselleria de Políticas Inclusivas.
2. Que, en el Consejo Escolar Municipal de Elche, se presente la propuesta de protocolo desarrollada para que sea trabajada y lo tenga en consideración la comisión de igualdad para posteriormente implantarlo en Elche y elevarlo a la Conselleria de Educación.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, interviene diciendo que hay datos que indican que 1 de cada 10.000 nacidos manifiesta una identidad de género diferente a la asignada al nacer. Esa cantidad puede parecer mínima, pero de esta cantidad insignificante se encuentran con que un 90% de estos niños se ven sometidos a lo largo de su etapa escolar a acoso.

La presión social a la que se ven sometidos en la mayoría de los casos hace que un 70% de esos menores se plantee suicidarse, el 40% de éstos lo intente y, lamentablemente hasta ahora, un 30% de esta cantidad insignificante no supere los treinta años de vida.

Para las familias se convierte en un verdadero infierno la lucha contra los prejuicios de toda una sociedad, no sólo en el ámbito familiar y social, sino también a la hora de enfrentarse a los centros educativos ya que, muchas veces, acuden para enfrentarse con la dirección y contra el claustro para que sus hijos sean tratados por el sexo que sienten y no el registrado.

El artículo 10 de la Constitución Española reconoce el libre desarrollo de la personalidad, donde el protocolo que propone su grupo municipal incide, y no es libre aquél que es obligado a ser lo que no es.

El hecho de que estos derechos estén siendo conculcados hace que en las nuevas leyes se empiece ya a especificar aspectos sobre identidad sexual o de género.

La Ley 8/2015, de protección del menor, garantiza explícitamente en su artículo 2, la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual o idioma del menor, así como la no discriminación del mismo por éstas o por cualesquiera otras condiciones, incluida la discapacidad, garantizando el desarrollo armónico de su personalidad.

El protocolo que presenta el grupo municipal Ciudadanos Elche para que sea elevado a la Conselleria de Educación para su desarrollo, tiene como objetivo facilitar el trabajo de los centros para que, cuando se identifique un caso de acoso como consecuencia de identidad de género, la transición se efectúe sin traumas y con la mayor normalidad posible.

Es de suma importancia que todo el sector educativo se involucre para establecer actuaciones tendentes a prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género ejercida sobre el alumnado, siendo importante y necesario incentivar los valores y el respeto por la igualdad de todos los ciudadanos, tengan la orientación sexual que tengan.

Con este protocolo se pretende establecer orientaciones y pautas de intervención, para una adecuada atención en los centros, a aquellos menores de edad que no estén conformes con su identidad de género, intentando garantizar el libre desarrollo, incluyendo la coordinación institucional que permite identificar sus necesidades y adoptar, en su caso, las medidas educativas adecuadas.

Por supuesto, se trata de un protocolo abierto a aportaciones del resto de agentes implicados, ya sean de técnicos, como el resto de partidos políticos que forman el Ayuntamiento. Interesan que este protocolo sea sometido al Consejo de Igualdad para su estudio y así sea implantado en Elche, y sea elevado como propuesta a la Conselleria de Educación.

Sabe que pedir a los demás que hagan algo o que actúen es lo fácil, lo complicado es hacerlo uno mismo, por ello también solicita que dicho protocolo, antes de ser elevado a la Conselleria, sea sometido al Consejo de Igualdad ya que es necesario abordar situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa para favorecer el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a la diferencia, a la tolerancia, a la diversidad sexual y de género.

Para vencer los prejuicios sólo hay un camino, la información, la educación en el respeto y en la igualdad. Esos principios son los que quiere impulsar con la moción, porque no puede existir una sociedad libre si uno de sus individuos es discriminado y todos quieren un Elche libre y solidario.

Por ello, se solicita a la Conselleria de Educación de la Comunitat Valenciana para que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre la identidad de género, y que en el Consejo Escolar Municipal de Elche se presente la Propuesta de protocolo desarrollada para que sea trabajada y lo tenga en consideración la Comisión de Igualdad para, posteriormente, implantarlo en Elche y elevarlo a Conselleria de Educación

Grupo Municipal Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, interviene en valenciano diciendo que su grupo aprecia una falta en este acuerdo y por tanto quiere hacer una enmienda “in voce”.

En octubre de 2015 la Conselleria de Políticas Inclusivas, no sabe si el grupo municipal Ciudadanos Elche tiene conocimiento de ello, aunque el grupo Ciudadanos en Les Corts es consciente que sí, porque forma parte de este trabajo que se está haciendo, anunció para el año 2016, la Ley Integral de Transexualidad en el ámbito de la Comunitat Valenciana. En esta ley no sólo se enfocan protocolos en el ámbito educativo, sino también en el sanitario, laboral y social.

Entienden que la transfobia tiene que ser una de las cuestiones que tiene que abordar el gobierno de la Generalitat Valenciana, pero no puede quedar suscrito única y exclusivamente en el ámbito educativo.

Por tanto, ya que es la Conselleria de Políticas Inclusivas la que está elaborando los protocolos a seguir en los diferentes ámbitos, es más adecuado, no es que sea contradictorio, que se incluya esta moción directamente y remitirla a la Conselleria de Políticas Inclusivas, el borrador de protocolo, porque está en manos de esta Conselleria, y no en la Conselleria de Educación tratar el tema de la educación de género que, por cierto, simplemente decir que se trata de transfobia de lo que habla el grupo municipal de Ciudadanos Elche, la homofobia es otra cosa. Si se empieza a mezclar lo que es la orientación sexual con la identidad de género...si en esta moción no saben distinguirlo en su argumento y lo mezcla todo, no sabrán exactamente qué es lo que están tratando. Es decir, los casos de bullying no sólo pasan por el hecho de la identidad de género de los niños, sino también por otras cuestiones como puede ser su orientación sexual, pero no es lo mismo la orientación sexual que la identidad de género. Esta moción habla de la identidad de género, que ya se está elaborando la Ley integral de transexualidad en el ámbito de la Conselleria de Políticas Inclusivas y, por tanto, la Sra. Mollà Herrera cree que deberían de saber de qué están hablando y a quién dirigírselo para que sea más efectivo. A pesar de todo ello, su grupo municipal está de acuerdo con lo que propone el grupo municipal de Ciudadanos Elche.

El **Sr. Alcalde** aclara que se está presentando una enmienda “in voce” con arreglo a la cual sería en lugar de: “instar a la Conselleria de Educación...” incluir “... que se inste también a la Conselleria de Políticas Inclusivas” y pregunta al grupo municipal de Ciudadanos Elche si acepta dicha enmienda, y la representante de ese grupo manifiesta estar conforme con la misma.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que la moción presentada pidiendo a la Conselleria de Educación que elabore un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en el sistema educativo de la Comunitat Valenciana, va a tener el voto a favor de su grupo, incluyendo también la enmienda que ha hecho la compañera Sra. Mollà Herrera.

Los socialista son conscientes de la crudeza que viven las personas transexuales, uno de los colectivos más excluidos de la sociedad, exclusión que desde las épocas más tempranas de la vida provocan mayor vulnerabilidad en la persona y como consecuencia rechazo en la sociedad y en el ámbito de la educación fracaso escolar, acoso y, en el peor de los casos, la muerte.

Alan era un menor de 17 años que vivía en Barcelona. El pasado mes de diciembre decidió acabar con su corta vida por la cruel incomprensión que vivía en su ámbito educativo. Sólo quería ser feliz, sintiéndose como él quería; a nadie le importaba eso, nada más que a Alan. La angustiada realidad, la incomprensión de esta sociedad hizo que decidiera no aguantar ni un minuto más en este mundo.

Las personas que asumen un género distinto al que se les asignó al nacer, pueden ser acosadas y maltratadas en los centros escolares y en su entorno social a la edad en que son más vulnerables. La frustración y la ansiedad se van acumulando en sus vidas.

El caso de Alan puede volver a repetirse, por ello el gobierno de la Generalitat Valenciana, como ha dicho la Sra. Mollà Herrera, sensible con este tipo de situaciones, trabaja en el desarrollo de la Ley Integral de Transexualidad. Su objetivo no es otro que reconocer la identidad de las personas transexuales y los derechos en igualdad, además de luchar contra la discriminación y poner mecanismos de actuación contra ello, incluyendo medidas dentro del ámbito escolar.

No obstante, les parece adecuado instar a la Conselleria de Educación a que desarrolle un protocolo específico en el terreno educativo como ya lo ha hecho Andalucía, que presentó hace siete meses un protocolo de actuación, un documento pionero en España y Europa, documento que les habrá servido para elaborar el que el grupo municipal de Ciudadanos Elche adjunta a la moción, ya que es exactamente el mismo.

Adelanta que en el próximo Consejo Escolar Municipal, que se celebrará el próximo día 3 de febrero, se abordará este borrador de protocolo para su valoración y planteará la creación de la Comisión de Igualdad dentro del Consejo y poder hacer un seguimiento de los problemas que puedan surgir relacionados con género y las medidas a llevar a cabo.

Hay un trabajo enorme por delante, pero también motivador y de justicia.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, que hace hincapié en que se aplique el protocolo que presentan en el ámbito educativo porque, debido al caso de Alan como ha comentado la edil socialista, entienden que hoy por hoy donde hay que hacer más hincapié es en el ámbito escolar, que es donde estos menores se encuentran más desfavorecidos. Pero por supuesto, consideran que todo transexual es sometido a acoso por el resto de ciudadanos, lo que se intenta es que se evite este acoso y este derribo contra ellos.

Por lo tanto, muestra su conformidad a dirigir este protocolo a la Conselleria de Política Inclusivas y también a la Conselleria de Educación.

Están muy contentos de ir de la mano en asuntos como este. Entienden que son temas de vital importancia y que tienen que intentar solventar entre todos sin incurrir en luchas políticas.

EL Excmo. Ayuntamiento. Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente moción, incluyendo la enmienda realizada.

4.5.- MOCIÓN QUE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE ELCHE

David Caballero Malagón, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Elche; Juan Antonio Sempere Carratalá, Portavoz Adjunto y Eva M^a Crisol Arjona, Concejales del mismo Grupo Político Municipal, presentan para su debate y posterior aprobación en la próxima sesión del pleno municipal la siguiente MOCIÓN:

Es una obligación ineludible de las administraciones e instituciones públicas, facilitar la accesibilidad al medio de todos, a través de las políticas dirigidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con capacidades reducidas, tanto físicas como psíquicas y sensoriales, a las que debe atenderse con las especializaciones que requieran. Así lo recoge la *LEY 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación*, que hace referencia además en su preámbulo, a los artículos 9.2, 14 y 49 de la Constitución Española, donde se encomienda “a todos los poderes públicos la creación de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, eliminando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”, y el señalando el “deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos”.

Si bien se ha avanzado mucho en los últimos años en la mejora de la accesibilidad de los edificios públicos y privados, vía pública y parques y jardines, es cierto que este avance ha sido más notorio en los edificios de nueva planta y en las zonas de reciente construcción, quedando todavía “reformas” pendientes en instalaciones más antiguas, para poder gozar de un entorno enteramente accesible, no sólo para discapacitados físicos o psíquicos, sino también para aquellas personas con minusvalías sensoriales. De la misma forma, es necesario tener en consideración, dentro del colectivo de personas con movilidad reducida, no sólo aquellas personas con discapacidad física, sino al colectivo de personas mayores que presenta problemas de movilidad y que es cada vez más numeroso. El fin último de este plan debe ser “tener a todos en cuenta” a la hora de diseñar y mantener nuestra ciudad y “no dejar excluido a nadie, por ningún motivo”.

Instamos por tanto a este equipo de gobierno a que elabore un Plan Integral de Accesibilidad que persiga los siguientes objetivos:

1. Contar con un inventario de los edificios públicos, entornos de la vía pública y parques y jardines, que todavía no cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad.
2. Categorizar, dentro de ese inventario, con tres niveles de urgencia, aquellas actuaciones que por su interés, ámbito poblacional o nivel de concurrencia, se consideren más o menos prioritarias.
3. Incluir en este plan las medidas dirigidas a colectivos con discapacidades sensoriales, especialmente en lo que concierne a uso de transporte e infraestructura viaria.

4. Considerar en esta evaluación, a los colectivos con movilidad reducida que sin tener minusvalía física, sí presentan problemas de movilidad, como son nuestros mayores.

En virtud de lo anterior, se propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Elche la adopción de los siguientes ACUERDOS.:

1. Instar al Ayuntamiento de Elche a que, elabore un Plan de Accesibilidad Integral para la ciudad de Elche, que persiga los objetivos citados y que permita conocer cuál la situación de la ciudad a este respecto, así como cuáles son las actuaciones pendientes de ejecución para garantizar una plena accesibilidad a todos los ilicitanos.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, interviene diciendo creen que es una obligación de las Administraciones Públicas facilitar la accesibilidad al medio de todos a través de las políticas dirigidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con capacidades reducidas, tanto físicas, psíquicas y sensoriales, a la que debe entenderse con la especialidad que requiera. Así lo recoge la ley 1/1998, de 5 de mayo de la Generalitat Valenciana de Accesibilidad y Supresión de Barreras arquitectónicas, urbanísticas y la comunicación, que hace referencia en su Preámbulo a los artículos de la Constitución Española 9.2, 14 y 49, donde se encomienda a todos los poderes públicos la creación de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, eliminando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud .

Saben que se ha avanzado mucho en los últimos años en la mejora de la accesibilidad a los edificios públicos y privados, vía pública y parques y jardines. También es cierto que ese avance ha sido más notorio en los edificios de nueva planta o de nueva construcción, y en las zonas de reciente construcción, como parques y jardines nuevos, quedando reformas pendientes en instalaciones más antiguas para poder gozar de un entorno enteramente accesible, no sólo para discapacitados físicos o psíquicos sino para aquellas personas con minusvalías sensoriales, así como las personas mayores.

El fin último de ese plan que presenta el grupo municipal Ciudadanos Elche, debe ser tener a todos en cuenta a la hora de diseñar y mantener la ciudad de Elche y no dejar excluido a nadie por ningún motivo.

A través de esta moción, solicitan contar con un inventario de los edificios públicos en torno de la vía pública y parques y jardines que todavía no cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad. Dentro de ese inventario catalogar con tres niveles de urgencias, aquellas actuaciones que por su interés, ámbito poblacional o nivel de concurrencia se consideren más o menos prioritarias.

Incluir en este plan de accesibilidad propuesto las medidas dirigidas a colectivos con discapacidades sensoriales, especialmente en lo que concierne al uso de transporte e infraestructura viaria; y considerar en esta población a los colectivos con

movilidad reducida que, sin tener minusvalía físicas, presentan problemas de movilidad como son las personas mayores.

Se propone que el Ayuntamiento de Elche elabore este plan de accesibilidad integral para la ciudad que persiga estos objetivos y que permita conocer cuál es la situación en Elche a este respecto, así como cuáles son las actuaciones pendientes de ejecución para garantizar una plena accesibilidad a todos los ilicitanos.

El grupo municipal Ciudadanos Elche sabe el esfuerzo que se está realizando, tanto desde Vía Pública como desde Bienestar Social, y por eso creen necesario la elaboración de este plan para poder catalogar estos tres niveles de urgencia que se propone en la moción, y saber dónde es necesario aplicar con más urgencia esas labores.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Maciá Milla, interviene diciendo que su grupo se va a posicionar a favor de aprobar la moción planteada por el grupo municipal de Ciudadanos Elche, para elaborar un plan municipal de accesibilidad integral para la Ciudad, como no podía ser de otro modo.

Están a favor porque a través de este plan van a expresar su propuesta política para impulsar las actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional, como así se hizo en el pasado ya que, en ese sentido, el Partido Socialista siempre se ha posicionado y se va a posicionar del lado de las reivindicaciones de colectivos vulnerables que quieren ver cómo sus propuestas son escuchadas pero, sobre todo, llevadas a la práctica.

Cuando el Partido Socialista gobernó en el pasado ya se posicionó con respecto a la integración social de colectivos con capacidades distintas y de esta forma impulsó la Oficina de Atención al Discapacitado, desaparecida en la última Corporación, y cuya principal finalidad no era otra que atender directamente las demandas de los colectivos con diversidad funcional.

Puede afirmar, de manera contundente que el compromiso fue reconocido en el año 2009 con el premio Reina Sofía a la Accesibilidad universal en la categoría de ciudades de más de 100.000 habitantes. Un 80% de calles accesibles, un 50% de semáforos acústicos y un 95% de edificios públicos accesibles avalaban ese premio.

En el año 1981 el Ayuntamiento de Elche, gobernado por el Partido Socialista, estableció la primera ordenanza municipal que tenía por objeto la expresión de barreras arquitectónicas.

El respaldo y vinculación con las reivindicaciones de los colectivos y entidades que trabajan en materia de diversidad funcional se puso de manifiesto con la existencia del Consejo Local de Discapacidad y otras iniciativas municipales, como los servicios de atención domiciliaria, los aparcamientos reservados, las tarjetas de estacionamiento, las tarjetas de acceso gratuitas al autobús y los bono taxis.

Igualmente se impulsaron dos puntos accesibles en las playas, en Arenales del Sol y la Marina, concretamente, no es algo puesto en marcha en los últimos cuatro años como en ocasiones parece, y un área especial en Arenales del Sol.

Por tanto, el Partido Socialista y en su trayectoria corrobora la implicación en la realización de este plan integral de accesibilidad. Tal es el compromiso con la accesibilidad universal que desde el Gobierno Municipal están impulsando la creación de una comisión de trabajo especializada en la materia con un carácter transversal, que tiene como finalidad la elaboración consensuada de un plan municipal de accesibilidad integral y que contribuirá a que Elche vuelva a ser considerada, pero sobre todo percibida por sus ciudadanos, como una ciudad accesible.

Desde el Partido Socialista van a contribuir a la igualdad de oportunidades, la no discriminación entre las personas. En este sentido la consecución de la accesibilidad universal es indispensable e imprescindible ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas, independientemente de las posibles limitaciones funcionales que pueda tener.

Por tanto, están a favor de esta moción planteada; ya la están llevando a la práctica, además de que su propuesta ya la han contemplado entre las líneas presupuestarias del presupuesto para el año 2016 de este Gobierno Municipal, dotándolo de 10.000 euros para la elaboración de un plan municipal de accesibilidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente Moción.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Martínez-Pujalte López, en turno de explicación de voto, señala que, por supuesto, su grupo municipal está muy satisfecho con el hecho que Ciudadanos Elche haya presentado una moción con la propuesta de un plan local de accesibilidad.

A diferencia de la Sra. Maciá Milla, para la que todo lo bueno que se ha hecho en Elche ha sido durante la época del Partido Socialista y el Partido Popular sólo ha hecho cosas malas, y además tiene una animadversión personal a los concejales que ocuparon esa área con anterioridad, el Sr. Martínez-Pujalte reconoce que el Partido Socialista durante 32 años que gobernó Elche avanzó de forma importante en accesibilidad. Se ha continuado avanzando, en la pasada legislatura se aprobó por primera vez un plan de acción para las personas con discapacidad. En la pasada legislatura se realizaron 142 actuaciones de mejora de rampas y acondicionamientos de rampas además de una importante actuación de accesibilidad en el barrio de Porfirio Pascual. Se introdujo un sistema de videoconferencia para facilitar la accesibilidad a las OMAC's a las personas con discapacidad auditiva. Se instalaron nuevos semáforos con un nuevo sistema que la ONCE tiene para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad visual; etc., etc.

Pero, indudablemente, la gran asignatura pendiente en materia de igualdad de oportunidades es la plena inclusión de las personas con diversidad funcional y, por

tanto, piensa que se debe seguir avanzando y por eso creen que se debe llevar a cabo este plan, es muy importante.

4.6.- MOCIÓN QUE PROPONE PONER EN MARCHA INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL “BULLYING” O ACOSO ESCOLAR.

Mireia Mollà Herrera, portavoz del Grupo Municipal de Compromís per Elx, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentan para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del Ajuntament d'Elx la presente MOCIÓ

PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL “BULLYING” O ACOSO ESCOLAR

Existe consenso en nuestra sociedad sobre la gravedad de las agresiones en el ámbito educativo. Fenómenos como el “bullying”, o el acoso escolar, tienen graves consecuencias para la salud física y psíquica de las víctimas.

El origen de estas agresiones se encuentra en valores como la competitividad feroz o el uso de la violencia frente al diálogo.

Por otro lado la prevención de esta lacra forma parte de la lucha por la igualdad que deben impulsar los poderes públicos, que no será completa si no trabajamos al mismo tiempo contra otras desigualdades; como el machismo, la xenofobia, la homofobia o el racismo.

Corresponde a los poderes públicos, a la comunidad educativa y a los padres, intervenir frente a estos fenómenos. Sin embargo los Equipos de Orientación y de apoyo se encuentran desbordados.

En el caso del Ajuntament d'Elx creemos que debe tener un papel de prevención que sea complementario de los protocolos actuales o futuros que se puedan poner en marcha. Compromís per Elx consideramos que el Ajuntament d'Elx debe ser un protagonista activo en la prevención de estos problemas.

Por todo lo anterior proponemos al pleno municipal que apruebe los siguientes acuerdos:

1. Que l'Ajuntament d'Elx debe tener una intervención complementaria en la prevención de este problema. En este sentido proponemos a esta Corporación que se implique en poner en marcha iniciativas que contribuyan a paliar este problema:

- Organizar durante el curso actividades de divulgación dirigidas a profesores, familias y alumnos, para facilitar la detección del acoso escolar o “bullying” en todas sus formas y cómo afrontarlo, formando en la resolución pacífica de conflictos, en la tolerancia, y privilegiando la mediación escolar como forma de resolverlos.

- Lanzar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad escolar y a la población en general, mediante la edición de folletos y el aprovechamiento de los portales institucionales que ponga de relieve esta problemática concreta.

- Estudiar la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoramiento especializado, mediante línea telefónica gratuita, o a través del servicio de la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano (OMAC) o de los Servicios Sociales. Destinada a prestar atención y orientación a las víctimas, incluso la realización de denuncias de situaciones de acoso y violencia escolar entre el alumnado.

- Los representantes municipales en los Consejos Escolares del municipio presentarán informe anual ante esta Corporación con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas, y nuevas propuestas de intervención. El Equipo de Gobierno elaborará un informe con junto que trasladará a la Corporación.

Grupo Municipal de Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, interviene en valenciano diciendo que presentan una moción para tratar el tema de bullying en toda su magnitud.

En las últimas semanas todos son conscientes y se han hecho referencia a casos que todos han visto; casos trágicos de niños, en este caso un niño catalán que acabó con su vida después de sufrir de forma injusta el acoso escolar de una manera brutal y de una manera desamparada, como denuncian los familiares y él mismo en su carta de despedida.

El grupo municipal Compromís entiende que se ha puesto en el foco mediático una situación que no es nueva, no es de ahora. Entienden que las causas no son solamente las que se han comentado anteriormente, como son las causas de identidad de género, en este caso la transexualidad, sino que hay otras muchas que sufren los niños y niñas en el ámbito educativo, esto es el bullying. Es la discriminación, la injusticia, los delitos de odio por ser diferente, entender la diferencia como una agresión y, por tanto, ir contra aquellos que no cumplen unas normas que no se sabe muy bien quién ha establecido como la “normalidad”. Es decir, razón de género, razón de identidad sexual, orientación sexual, identidad de género, el propio género en si entre hombres y mujeres, la situación económica familiar, la diferencia que pudiera haber, situaciones como la raza o la religión. Son muchas las motivaciones que conducen a los delitos de odio y el bullying es una muestra del delito de odio que sufren niños y niñas en los centros educativos.

Ante un debate muy presente en la actualidad, la Sra. Mollà Herrera entiende que la responsabilidad de todos en Elche es introducir mecanismos propios que se puedan ejecutar al margen de todos los protocolos y todas las actuaciones que puedan desarrollarse en el resto de administraciones, y que tengan un marco mucho más general.

Pero hoy no pueden pasar de puntillas ante lo que pueden ejecutar como gobierno municipal. Se puede instar a que en los centros educativos de la ciudad se organicen cursos de divulgación a profesores, familiares y alumnos para saber identificar estos casos, para saber reaccionar y para saber cómo dirigir estas situaciones que muchas veces, fundamentalmente también a los profesores, no se les han dotado de herramientas suficientes como para saber cómo abordarlos. Por tanto, muchas veces se les responsabiliza de no haber podido parar o poner de manifiesto situaciones de las cuales no han sabido identificar o no han sabido reaccionar, porque se les han de dar las herramientas adecuadas.

Entiende que hace falta una campaña de sensibilización, no solamente dirigida a la comunidad escolar, sino también a toda la población en general para conocer las motivaciones que conducen a estos delitos de odio, a este bullying, en referencia a todas las condiciones que ha mencionado anteriormente.

Entienden que se debería estudiar la posibilidad de abrir un asesoramiento especializado, y mediante una línea telefónica gratuita en los servicios, por ejemplo, de la OMAC, podría atenderse situaciones donde es difícil asumir estos casos y se necesita este asesoramiento o esta privacidad de poder acudir a las administraciones sin tener que hacer una denuncia primera, sino pasar por este trámite transitorio para la protección de estos menores y que se sientan más seguros a la hora de poder conectar con alguien que les vaya dirigiendo los pasos a seguir. Además asesorar no solamente a los menores, sino también a los padres o a los profesores.

Consideran que es responsabilidad de los representantes municipales en los consejos escolares, pero también el propio ayuntamiento el elaborar un informe anual identificando, contabilizando y sabiendo cómo se ha actuado respecto a los casos de bullying que se haya podido sufrir en el municipio de Elche, y hayan sido reconocidos e identificados y, por tanto, informado en ese informe anual que propone que se haga.

Es evidente que el Ayuntamiento, los responsables políticos de Elche, tienen que intervenir en esta circunstancia, y es su responsabilidad. Es un mensaje claro a la ciudadanía de que no va a quedarse en los debates que están en los medios de comunicación. No va a quedarse en situaciones que se magnifiquen desde el ámbito sensacionalista, en muchas ocasiones, porque es peligroso dar un carácter sensacionalista a estos casos; se tiene que actuar. Tienen que ser responsables y hay que tener herramientas potentes para luchar ante el bullying, ante los delitos de odio y sobre todo en lo que afecta a los niños y niñas.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, anuncia que su grupo municipal votará a favor de esta moción.

Dice que las escuelas, los institutos, los centros educativos son los espacios del aprendizaje, del conocimiento, de los valores y la convivencia de las etapas iniciales de la vida, lugares donde los chicos y las chicas salen de su entorno familiar para encontrar otras familias en torno a la amistad y el compañerismo.

Desgraciadamente este ilusionante mundo que se encuentra en los centros educativos puede ser un martirio para muchos niños y niñas, un espacio de inseguridad, sufrimiento y desestabilidad emocional, que ha desembocado en muchos casos en el peor final posible.

Hay niños que por distintas razones sufren maltrato físico o psicológico por parte de otros niños a través de actitudes como la represión, la discriminación, la homofobia, la violencia sexual o el castigo corporal. A ese mal comportamiento se le llama acoso escolar o bullying, en definitiva, violencia y es una responsabilidad conjunta de la administración, la comunidad educativa, los padres, las madres, los compañeros, compañeras, evitar que el acoso escolar continúe.

El conjunto de medidas que se presenta en esta moción son más que necesarias; actividades de divulgación, campañas de sensibilización, un servicio de asesoramiento especializado mediante línea telefónica.

En la Concejalía de Educación están preocupados por este tipo de violencia en los centros escolares, por ello se retomó en diciembre, después de dos años paralizada, la Comisión de Prevención, Coordinación y Actuación de Menores, donde están los agentes sociales implicados como son la Inspección educativa, Policía local, Nacional, la Unidad de Salud Mental Infantil, Bienestar Social y los directores de los Institutos.

Entre otros asuntos, en esa Comisión se trató el abandono en las aulas, cómo formar a los padres en temas relacionados con el abuso del teléfono móvil por parte de los menores y el ciberacoso. La próxima reunión se celebrará en febrero y, por supuesto, se valorará estas iniciativas para su puesta en funcionamiento.

Además, este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Educación trabaja junto con los colegios de la zona del campo, promotores de la idea, en un proyecto de prevención de bullying, un programa de habilidades sociales y acoso escolar.

El Ayuntamiento está en la fase de solicitar fondos de Erasmus Club para poder desarrollar materiales pedagógicos, cursos formativos, guías, publicaciones, campañas, entre otras actividades, para aportar su granito de arena y decir NO al acoso escolar, NO a la violencia en las aulas, Sí a la convivencia entre alumnos y alumnas, Sí al compañerismo y a la amistad.

Que no tenga que verse en prensa ese tipo de noticias como la que ha salido publicada en el día de ayer que decía “con 10 años se ha intentado suicidar porque tiene pánico de ir al colegio”; los expedientes de violencia en las aulas se duplican.

En la actualidad la Concejalía ha reiniciado el trabajo en los institutos, sin presencia en la anterior legislatura, de los técnicos de integración social, los TIS, gracias a los planes de empleo puestos en marcha desde la Concejalía de Promoción Económica. Se trata de una demanda de todos los centros educativos, estos siete agentes, uno cada dos centros, realizan labores de prevención, asesoramiento,

intervención y mediación con los jóvenes y adolescentes, labores que realizan con un alto grado de complicidad e implicación. La Sra. Macià Matéu agradece su magnífica labor, al igual que a los responsables del Programa de Absentismo Escolar, Manoli y Itziar, que recibirán un premio el próximo miércoles por parte del instituto Sixto Marco por su excelente trabajo.

Una buena noticia es que la Conselleria de Educación prepare y ponga en marcha la figura de coordinador de la convivencia.

Se están haciendo cosas pero nunca serán suficientes mientras haya un caso más de acoso escolar. Anima a que todas las personas que sufren algún tipo de acoso escolar hablen alto y lo digan porque el silencio es el aliado más fiel de esta lacra, por tanto, el apoyo se su grupo a esta moción.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente Moción.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sra. Crisol Arjona, en turno de explicación de voto, dice que ha quedado patente la postura de su grupo municipal en un tema tan preocupante como es el acoso escolar, tanto dentro del centro escolar como fuera de él.

La sociedad en la que vivimos hace que cada día sean más los niños que son objeto de acoso escolar o bullying y que, sin embargo, muchas veces su detección sea tardía y, en algunas ocasiones, las medidas lleguen tarde.

Por dicho motivo, se debe ir de la mano a la hora de abordar las medidas necesarias que estén encaminadas a la protección de estos menores. Consideran que es necesario diseñar una estrategia que permita la lucha contra el acoso escolar en los centros escolares y son necesarias las labores de concienciación, de ayuda y de protección a las víctimas.

Por ello muestra su satisfacción y han votado a favor contra las medidas que se acuerden, siempre a favor y en contra del acoso escolar.

A continuación interviene **el Sr. Alcalde** diciendo que en el transcurso del Pleno le han hecho saber que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha convocado tres minutos de silencio, ese día a las doce horas, en todos los Ayuntamientos con motivo del último crimen machista cometido en la Comunidad Valenciana el pasado día veintiuno que supuso el asesinato de María, de setenta y cuatro años.

Por lo tanto, como están en el transcurso del Pleno indica que si el pleno finalizara antes de esa hora, invita a todos los miembros de la Corporación, a acompañarlos, además a todo el público que les acompaña. Pero si estuvieran desarrollando los trabajos del Pleno harían un receso de diez minutos, para realizar los tres minutos de silencio.

4.7.- MOCIÓN QUE PROPONE LA REAPERTURA INMEDIATA DE LA TORRE DE VAÍLLO AMPLIANDO HORARIOS, ASÍ COMO ELABORAR UNA PLANIFICACIÓN INFORMATIVA ENTRE LOS ILICITANOS Y TURISTAS.

Mercedes Alonso García, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Elche, y Vicente Granero Miralles, Concejal, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Elche cuenta con tres bienes avalados por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad. Durante siglos los ilicitanos han ido formando un rico patrimonio que nos ha llegado en forma de un legado cultural que nos llena de orgullo y nos exige darlo a conocer, conservarlo, preservarlo y, sobre todo, potenciarlo.

La pasada legislatura se avanzó, aún más, en estos objetivos. Para dar a conocer, preservar y restaurar parte de nuestro patrimonio local se puso en marcha la Mesa de Patrimonio: organismo de trabajo que pretendía aunar esfuerzo, voluntades y trabajos en pro de la conservación de gran parte de ese legado que hemos recibido. Resultado del trabajo de esa mesa fue la apertura del Centro Cultural las Clarisas, la apertura de La Calahorra, la restauración del Molino Real y adecuación de éste como sede de ABAE y la apertura de la Torre de los Vaillo como mirador del Palmeral y espacio para la interpretación del sistema defensivo de torres vigía de la ciudad.

Los últimos días hemos asistido con perplejidad al anuncio de cierre, por parte del equipo de gobierno de la Torre de los Vaillo alegando poca afluencia de visitantes a la misma. Un argumento irresponsable y de poca entidad para sustentar esta decisión. En materia patrimonial antes de cerrar, eliminar o suprimir se deben buscar fórmulas que eviten adoptar estas decisiones. Nadie puede justificar que se cierre un espacio de esta magnitud. No existe explicación convincente. La supuesta falta de afluencia de público a un espacio con acceso gratuito y que ofrece una visión extraordinaria de nuestro bien natural máspreciado no se soluciona cerrando si no informando, difundiendo, ampliando horarios, haciendo más accesible ese espacio.

Por todo ello, se propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

La reapertura inmediata de la Torre de los Vaillo ampliando horarios así como elaborar una planificación informativa entre los ilicitanos y turistas que anime a los mismos a visitar este espacio.

Grupo Municipal del Partido de Popular, Sr. Ruz Villanueva, interviene diciendo que vuelven a hablar de patrimonio. Patrimonio es herencia, responsabilidad, altura de miras, y desde luego gestión.

En la pasada legislatura Elche avanzó mucho en esta materia. El anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular puso en marcha un organismo dependiente directamente de la Alcaldía y de la Concejalía de Cultura y de Patrimonio Cultural que ha desaparecido como tal, denominado Mesa de Patrimonio que sirvió para que desde el consenso, desde el acuerdo, desde las reuniones, desde la lealtad, poner en marcha iniciativas que les parecían muy positivas y que se ha demostrado que han sido también muy productivas.

Gracias a esa Mesa de Patrimonio que el Equipo de Gobierno del Partido Popular puso en marcha, se reabrió el Molino Real y se adaptó como espacio para la Asociación de Bellas Artes; se reabrieron Las Clarisas, mejor dicho se abrió el espacio cultural de Las Clarisas como un foco generador de cultura en pleno centro histórico de la ciudad, salvándolo de su deterioro y salvándolo en muchos casos de su propio deterioro estructural. Se abrió La Calahorra, y también se abrió la Torre de Vahillo.

La Torre de Vahillo se convirtió con una cantidad económica prácticamente testimonial, fueron 18.000 euros, y se ha convertido en un mirador sobre el Palmeral que venía a demostrar que no hacía falta construir norias, ni instalaciones de este tipo para posibilitar que se pudiera contemplar nuestro palmeral, nuestro bien cultural máspreciado, en toda su magnitud. Además se concibió como un espacio para la interpretación de todo el sistema de torres vigía de la ciudad, que venía a suponer una incorporación más al conocimiento de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad.

Esos cuatro hitos han supuesto un antes y un después. Pero eso no quiere decir que anteriormente no se hiciera nada en materia patrimonial. Desde el año 1979 al año 2007, se consiguieron muchísimas cosas claro que sí, desde el 2007 al 2011, no está la cosa tan clara. Pero eso demuestra que al Partido Popular, como Equipo de Gobierno en aquel momento, nadie debería darle lecciones en materia de conservación, en materia de puesta en valor, en materia de conocimiento de nuestro Patrimonio Local, de nuestro Patrimonio Cultural.

Respecto a la Torre de Vahillo, se enteraron y posteriormente la prensa se hizo eco que desde septiembre se ha cerrado al público sin dar, por parte del Equipo de Gobierno, ningún tipo de justificación. Se trata de un espacio cultural de primera magnitud, un edificio histórico rehabilitado, y es cierto que por circunstancias del personal se abría los domingos, pero también es cierto que desde el año 2013 que se puso en marcha esta iniciativa, han pasado miles de personas por esa Torre.

Por lo tanto, se enteraron que se cerró la Torre de Vahillo, lo denunciaron, y el Equipo de Gobierno ante esta negligencia e irresponsabilidad, no tiene otros argumentos para justificar este cierre absolutamente improcedente que el cargar contra el Partido Popular. Cierran la Torre de Vahillo que abrió al público el anterior Equipo de Gobierno y el actual Equipo de Gobierno le echa la culpa al Partido Popular de cerrar la Torre.

El Grupo Popular trae esta moción porque quiere que se haga visible, por una parte la labor que hizo el anterior Equipo de Gobierno en su momento, que para eso estaban e hicieron lo que tenían que hacer, no es que hicieran nada extraordinario. Pero lo que quieren es que el Equipo de Gobierno se ponga a trabajar y se dejen de demagogias, que no reprochen constantemente en esta materia y en otras tantas aspectos que no son reprochables. Mejor es que evidencien y admitan que se han equivocado, que antes de cerrar un espacio de esta magnitud, que lleva 6 meses cerrado, hay que explorar otras vías, hay que posibilitar otros caminos para que no se consume el cierre.

El Grupo Popular está para hacer oposición, para fiscalizar, para proponer, para aportar, y desde luego para aportar medidas positivas. El Equipo de Gobierno lleva ya 9 meses en el gobierno y desde luego en muchos casos se han dedicado a impulsar, a prometer, a decidir, a estudiar, pero pocas actuaciones, y en definitiva los damnificados no son los concejales del Grupo Popular, sino los ilicitanos ante esta desidia. Lo que les pide es que se pongan a trabajar, que no se escoren en argumentos pueriles, irresponsables, y que abran este espacio de primera magnitud.

Podrán hablar en el próximo Pleno de la situación de Las Clarisas. Ojalá no tengan que traerlo. Esta fue una iniciativa que encabezó el Partido Popular, porque tenían que hacerlo, y a día de hoy poco o nada se sabe. El jardín interior, el patio de las monjas se rehabilitó aprovechando los talleres de empleo municipales, y a día de hoy está abandonado, donde crece la maleza, donde hay deterioro de las partes posteriores de la mampostería que se remozó, y a día de hoy nada se sabe.

Que se pongan a trabajar, que se dejen de reproches, que admitan que se equivocan, porque se equivocan, y que pongan en marcha esta iniciativa recuperando la Torre de Vahillo, que en definitiva será un bien para todos.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que el patrimonio cultural que existe en nuestra ciudad es muy amplio y a lo largo de los 32 años del gobierno socialista y de coalición, ha sido conservado y mantenido para ser visitado y contemplado por los ciudadanos tanto autóctonos como por turistas.

La Torre de los Vahillos es una muestra del patrimonio que disponen los ilicitanos e ilicitanas. En 2013 abrió sus puertas para disfrute de los visitantes, gesto que desde la bancada socialista aplaudieron. Se realizaron una serie de actividades y se procedió a su apertura los domingos de 11 a 2 de la tarde.

Cuando entró el actual Equipo de Gobierno, revisando los estadillos de los visitantes ven que en el año 2014 se contabilizaron 1.008 visitas, y se dieron cuenta que en 2015 el número de visitantes era menor comparando los meses hasta agosto. Paralelamente preguntaron por la promoción de la Torre desde Turismo, y los técnicos les dijeron que el gerente de entonces consideró que la Torre no debía estar incluida en el circuito turístico de la Ciudad por encontrarse fuera del radio potencial de turistas. Se acondicionó y se abrió esta Torre para que sea una parte más del turismo

illicitano y lo que se decide desde la Concejalía de Turismo en 2014 es que la Torre no interesa turísticamente. Es contradictorio por lo menos.

La Sra. Maciá valora el trabajo y la preocupación que el Sr. Ruz ha tenido con esa Torre, pero le dará la razón de que no se hizo un trabajo de promoción y difusión acorde; por ello el escaso número de visitas que ha obtenido en estos dos años.

Por ello, se plantearon desde Cultura y también desde Turismo, repensar la Torre de los Vahillos, con el fin de organizar visitas concertadas con los colegios de la Ciudad, así como los de fuera de la Ciudad, y con los diferentes colectivos, entidades y asociaciones que solicitaran una visita guiada. Además se plantearon darle la debida difusión en la Oficina de Turismo e integrar la Torre en el circuito turístico de la Ciudad.

De hecho, la Concejalía de Turismo dirigida por el concejal Fernando Durá acordó de forma muy acertada abrir la Torre el 26 y 27 de septiembre, con motivo del Día Internacional del Turismo, y en ese fin de semana se registraron más visitantes que en los primeros 6 meses del año 2015.

Es más, para que vean que el actual Equipo de Gobierno se preocupa del patrimonio cultural, el taller de empleo nº 8 que se gestiona desde promoción económica, está haciendo ahora obras de artesanía y restauración en la ermita anexa a la Torre de los Vahillos, continuando con los trabajos hechos en la misma zona por el taller de empleo nº 5. En esa línea están trabajando.

En la Mesa de Patrimonio celebrada el pasado mes de noviembre, después de que en los dos últimos años estuviera paralizada, que no sabe si se dejó de convocar por no dar cuenta de proyectos como el Mercado Central o el Plan Especial del Palmeral, el caso es que después de dos años este Equipo de Gobierno retomó la Mesa de Patrimonio con la presencia de responsables técnicos y políticos de diferentes áreas para poner en valor lo que es la riqueza patrimonial de la ciudad. Ahí se habló de la Torre de los Vahillos y de darle la promoción y difusión necesaria.

Anuncia que la Mesa de Patrimonio tendrá la próxima reunión el 2 de febrero, con la participación además de los grupos de oposición y colectivos como ADR, Salvem el Mercat o Volem Palmeral.

Tras pensar como activar y que sea un lugar visitable y que la gente verdaderamente conozca la Torre de los Vahillo han decidido abrirla el primer fin de semana del mes de febrero, concertar visitas guiadas con centros educativos e incluirla en el circuito turístico de la ciudad. En principio se abrirá los domingos, de 11 a 2 como se ha hecho desde el 2013, y se valorará la ampliación de los horarios dependiendo del volumen de visitantes.

Por lo tanto, que el Sr. Ruz no se ponga nervioso, porque no solo se va a abrir la Torre de los Vahillos, sino que se le va a dar la difusión que hasta ahora no ha tenido, y se seguirá con los trabajos de rehabilitación del conjunto patrimonial de dicha zona.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ruz Villanueva, contesta que le alegra que reconozcan que se equivocaron con ese cierre. Repensar no es cerrar. Aquí no hay que repensar nada. La Torre de Vahillo sirve para lo que sirve, para contemplar la ruta, en este caso el sistema defensivo de la Ciudad, una exposición realmente sobresaliente gracias a la Mesa de Patrimonio. El actual Equipo de Gobierno no se ha inventado nada.

Recuerda que en esa Mesa de Patrimonio que puso en marcha el Partido Popular, también estaban presentes los grupos políticos. El Sr. Orts con su habitual ironía era asiduo a las reuniones de este organismo.

Repensar no es cerrar. Hay otros cauces y otras maneras de hacer las cosas. Desde luego cerrar un espacio patrimonial o cultural nunca jamás es una solución.

En segundo lugar, con respecto a la Mesa de Patrimonio, la Sra. Macià está últimamente habituada a decir que el anterior Equipo de Gobierno paralizó la Mesa. Esto es muy sencillo: ¿cómo pueden paralizar algo que pusieron en marcha? Es tan simple. Pusieron en marcha la Mesa de Patrimonio, la desarrollaron, la dotaron de un funcionario, que el actual Equipo de Gobierno ha mantenido, por lo que no lo haría tan mal, porque es un profesional excelente, y le dieron a la Mesa el carácter regular en cuanto al calendario que consideraron adecuado. No se plantearon cerrarla ni paralizarla por cuestiones que se trataron con toda normalidad y con todo el espíritu democrático que tiene que primar en este caso, en cualquier gestión del patrimonio.

Le alegra que esta moción haya servido para que el Equipo de Gobierno reconozca que se equivocaron, que jamás nunca bajo ningún concepto se puede cerrar ni un museo, ni un espacio patrimonial de primera magnitud. Este espacio es el segundo que cierran porque también tuvieron la Casa del Belén cerrada 7 meses.

Con respecto a las cifras invita a la Sra. Macià a que repase el estadillo de afluencia del Museo de Arte Contemporáneo del Raval, que son menos de mil visitas. ¿A que no se le ocurriría cerrar un museo a pesar de la poca afluencia por eso mismo? Es injustificable que se cierre un espacio de la magnitud de la Torre de Vahillo.

Que promocionen, estudien, trabajen, impulsen. Llevan muchos meses impulsando cosas, y esperan todos por el bien de la Ciudad que ese impulso llegue a buen término. Que abra la Torre de Vahillo como mínimo con el horario que el anterior Equipo de Gobierno prefijó, y que trabajen por el patrimonio, que nunca debe ser un elemento para la discordia, sino un elemento para la unión. En Elche se ha dado siempre cuenta de esto hasta hace unos años.

Grupo Municipal del Partido Socialista Sra. Macià Matéu, considera que ha quedado clara en su intervención anterior cuando ha dicho que van a abrir la Torre el primer fin de semana de febrero.

Añade que La Torre de los Vahillo efectivamente se abrió en 2013 y en el cómputo general de todos los visitantes desde los museos y de todo el conjunto

patrimonial, ha supuesto el 0,72% de todo el volumen de visitantes con 1.000 visitas en el año 2014. Lo que el actual Equipo de Gobierno pretende es que no solo sea el 0,72%, sino que al menos sea el 10%.

Por eso se pone en marcha la promoción que durante la etapa del Partido Popular con Visitelche, decidió que la Torre no entrara en el circuito turístico de la ciudad y que ahora acertadamente sí que va a entrar.

El Partido Popular se preocupa mucho por el turismo cultural, es verdad, pero al parecer no se preocuparon de la casa del Hort del Gat que está protegida y anteriormente han visto en que estado está. También dice el Partido Popular que no se cierren museos, pero ¿por qué tenían cerrada la Casa del Belén?, por ejemplo.

Un apunte más; Las Clarisas se recuperaron gracias al trabajo del anterior alcalde, Diego Maciá.

Grupo Municipal del Partido Popular Sr. Ruz Villanueva, contesta que no cierren la Torre de Vahílo. Están de acuerdo en todos los beneficios que aporta para el turismo y que admitan que se han equivocado, y pongan remedio para enmendar el error.

Con respecto a la Casa del Belén se cerró en junio después de que el Partido Popular ya no estaba en el gobierno. Había personal allí. La Casa del Belén ha estado abierta y la han disfrutado los ilicitanos. En la prensa apareció la polémica de la Sra. Maciá con el concejal responsable sobre si la Casa del Belén se iba a cambiar de ubicación, o llevarse la colección del Belén al Centro Municipal de Exposiciones. Nada más y nada menos.

Con respecto al Hort del Gat en los cuatro años de gobierno del Partido Popular se hizo mucho, pero claro que no hicieron lo suficiente. Abrir La Calahorra ¿les parece un asunto baladí?, un espacio que jamás pudo ser visitado en la ciudad de Elche y ahora forma parte del circuito cultural de la Ciudad. Se exponen ahí hasta Sorollas que se encontraban en las dependencias municipales almacenados que se exhibieron a partir del año 2012. Les parece poco que el mobiliario que se exhibe en el Gran Teatro fue rescatado del Hort del Gat. Les parece poco que los pórticos modernistas que se exhiben en el Paseo de la Estación, que estaban en el Hort del Gat se trajeron al Paseo de la Estación.

El Partido Socialista no puede dar lecciones al Partido Popular en ese sentido en cuanto a recuperación patrimonial. Claro que faltaron cosas por hacer. Tenían un plan muy interesante con respecto al Hort del Gat, pero no tuvieron tiempo porque las circunstancias así lo han determinado, ni tenían dinero, pero claro que hubieran continuado. Por eso el Partido Popular va a estar a favor en el proyecto de rehabilitación del Hort del Gat.

Consideran que el patrimonio nunca debe servir para desunir, para sembrar discordia, sino para unir y para trabajar, para promover y para conocer, porque lo que no se conoce no se puede amar, y en Elche tienen muchas cosas para hacer.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los veintisiete concejales asistentes que integran la Corporación, aprobar la presente Moción.

4.8.- MOCIÓN QUE PROPONE INSTAR A LAS CORTES GENERALES A APOYAR LAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS NECESARIAS PARA ACOMETER LAS REFORMAS QUE NECESITA NUESTRO PAÍS

Patricia Macià Mateu, portavoz y Héctor Díez Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentan para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elche la presente

MOCIÓN

La sociedad española se enfrenta a desafíos que están quebrando o amenazan el sistema de libertades, derechos políticos y conquistas sociales que han caracterizado nuestro desarrollo lectivo en las últimas décadas.

Los poderes públicos deben ser garantes y agentes principales en la consolidación y recuperación de aquellos instrumentos legales y políticos que garantizan un ejercicio de la ciudadanía digno y decente.

Nuestro país debe acometer sin demora las reformas necesarias para que las personas vuelvan a ocupar el centro de la gestión pública. Para eliminar aquellas conductas indeseables para separar a los ciudadanos y ciudadanas de la política.

Las cortes generales, constituidas el pasado día 13 de enero han comenzado su andadura. Es momentos de requerir de los representantes de todos los ciudadanos y ciudadanas que impulsen las iniciativas necesarias para acometer las reformas que necesita nuestro país.

Reformas de carácter político y social que devuelvan la dignidad perdida a muchas personas, que garanticen la transparencia en el ejercicio de la actividad pública y política, que establezcan las bases de una sociedad justa, solidaria, libre y comprometida.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a las cortes generales a apoyar las iniciativas parlamentarias necesarias para

- Derogar la reforma laboral y elaborar un nuevo estatuto de trabajadores.

- Acometer la reforma fiscal y de lucha contra el fraude.
- Dejar en suspensión el calendario de la LOMCE y promover su derogación.
- Reforma la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.
- Reformar el Reglamento del Congreso de los Diputados.
- Recuperar una RTVE PLURAL.
- Poner en marcha el Acuerdo Nacional por la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Reformar la Ley del Indulto para prohibirlo en caso de corrupción.
- Derogar la Ley de Reforma Local.
- Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional
- Aprobar el Ingreso Mínimo Vital
- Promover un acuerdo contra la Violencia Machista
- Aprobar la universalización sanidad
- Recuperar el acuerdo de Pacto de Toledo

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado y a los portavoces de los grupos parlamentarios de ambas cámaras, así como al Presidente del Gobierno en funciones.

Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Macià Matéu, interviene diciendo que presenta un conjunto de iniciativas dirigidas a las Cortes Generales con el objeto de que se impulsen políticas que mejoren la vida de las personas, se recuperen derechos perdidos y se apliquen reformas que refuercen la democracia y España.

A todos los responsables políticos les compete garantizar el derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas a, por ejemplo, la calefacción en sus casas, a que el salario mínimo se incremente, y que se garantice la sanidad y las pensiones sin que se espere ni un minuto más.

Está en manos de todos reclamar una recuperación económica más justa, para la clase media trabajadora. Que el estado de bienestar no se fracture y que los pilares de la democracia sean más fuertes.

Por ello insta a las Cortes Generales, como anteriormente se ha instado a otras administraciones, a que promueva un acuerdo sobre la violencia machista, que se apruebe la ley contra la pobreza energética, que se incremente el salario mínimo interprofesional y se apruebe el ingreso mínimo vital. Se universalice la sanidad o que se luche contra el fraude y se acometa la reforma fiscal.

El grupo municipal socialista considera que estas cuestiones son prioritarias no sólo para Elche sino para todos, puesto que atañe a la mejora del bienestar social. Elche puede poner su granito de arena para que el Estado mejore la vida de las personas y a través de estas iniciativas, si se llevan a cabo, se podría hacer.

Grupo Municipal Compromís per Elx, Sra. Mollà Herrera, que anuncia que su grupo municipal va a votar a favor de esta moción; pero van a hacer un sí crítico. Podían haberse planteado una enmienda, pero hubiese sido casi una enmienda a la

totalidad. A pesar de que creen que hay buenas intenciones en la propuesta que se presenta por el grupo municipal socialista, y por eso la van a apoyar, entienden que no se puede dejar a lo ambiguo cuestiones tan fundamentales para la vida de los ciudadanos y la manera en la que se construye el Estado, que como plantea el grupo municipal socialista.

Efectivamente se insta a las Cortes Generales a apoyar iniciativas parlamentarias necesarias como acometer la reforma fiscal, la reforma fiscal como ha hecho el Partido Popular puede significar subirle el IVA a todos los ciudadanos y ciudadanas. Al grupo municipal Compromís le hubiera gustado que al decir que “se acomete la reforma fiscal” se diga que se dota de mayor progresividad y que las rentas altas contribuyan para paliar la carga impositiva que se está teniendo respecto a las rentas bajas y medias. Se dice “dejar en suspensión el calendario de la LOMCE y promover su derogación”, cuando sí se propone derogar específicamente determinadas leyes y reformas que ha planteado el Partido Popular en el Gobierno de la Nación.

No entienden ese laxo a la hora de decir claramente que hay que derogar la LOMCE como está pidiendo el conjunto de la comunidad educativa, y todos los partidos de la oposición que, en su momento, votaron en contra de la LOMCE.

Que se diga que se reforma la LOREG puede seguir la línea de la tesis que fue cum laude del Sr. Camps, lo que haría que hoy hubiera 262 diputados del grupo popular. ¿Qué es reformar la LOREG?, para el grupo municipal de Compromís es que haya una ley que sea más justa y, por tanto, una persona un voto y se acabe la discriminación que tiene esa ley, que penaliza a muchas organizaciones políticas que a pesar de sacar miles y miles y miles de votos, en proporción, no obtienen el resultado comparado con los partidos tradicionales del sistema.

Reformar el Reglamento del Congreso de los Diputados, ¿en qué sentido?, también le gustaría que se hiciera una mención específica a esa reforma que se hizo en su momento para impedir que hubiera voces territoriales, como la del grupo parlamentario propio de Compromís, que el pacto Partido Popular-Partido Socialista-Ciudadanos en la Mesa ha impedido.

Reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal o reformar la Ley del Indulto, le parece bien pero son las dos únicas medidas que hablan de atacar la corrupción, cuando desde Compromís entienden que la corrupción se ataca antes de que se produzca. Está muy bien atacar cuando se pilla al corrupto, cuando ya está en la cárcel y no se debe de indultar los casos de corrupción, como han hecho los partidos que han gobernado en España, pero la corrupción para atacarla y atajarla se tiene que atacar antes, y no hay ninguna medida de las propuestas que vaya directamente a hablar de la corrupción antes de que suceda, como puede ser las puertas giratorias.

No hay absolutamente ninguna mención a los desahucios. Ni una sola mención a la vivienda digna, no hay nada sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, ¿cómo vamos a desarrollar en la Comunitat Valenciana las políticas que

vayan a proteger la educación, la sanidad, el estado de bienestar, la dependencia, si no hay nada sobre la urgente y determinante reforma del sistema de financiación, y aquellas reformas constitucionales que deben de abordarse en esta legislatura?

No hay nada sobre infraestructuras, tan necesarias no solamente para la Comunitat Valenciana, sino para el conjunto del Estado como es el Corredor Mediterráneo.

Tampoco hay nada sobre el cambio climático o el ecologismo. Es una pena que ante una de las crisis más importantes que se está viviendo a nivel planetario no se haga ningún tipo de mención. Puede ser que no sea una cuestión política que piense el Partido Socialista que debe de abordarse.

Tampoco hay absolutamente nada sobre el talento de la juventud, que se ha ido fuera de España exiliado por la falta de presente y de futuro digno.

La Sra. Mollà Herrera acaba diciendo que le parece una oportunidad perdida el haber podido desarrollar un acuerdo que introdujera medidas más allá de las mociones que se están presentando en el resto de España. Esta moción vale igual para un municipio de Extremadura, como un municipio de Andalucía, como un municipio de Cataluña. Están en Elche, en la Comunitat Valenciana y cree que hay cuestiones tan importantes para poner en la agenda política del cambio que se debe de producir en España que el grupo municipal Compromís, en este caso, hoy tocaba decirlo abiertamente y sin lugar a duda, con los votos necesarios para construir un nuevo gobierno en el Estado, Compromís lo pondrá en la agenda del nuevo gobierno que saldrá de los resultados del cambio que promovieron los ciudadanos el 20 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento de Pleno acuerda, por 14 votos a favor (8 del PSOE, 4 de Compromís per Elx y 2 de Il·licitanos por Elche) 10 abstenciones (9 del PP y 1 del Partido de Elche) y 3 en contra de C's Elche, aprobar la presente Moción.

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Caballero Malagón, interviene en turno de explicación de voto diciendo, en primer lugar, a la Sra. Macià Matéu que no sabe si él no se ha dado cuenta, pero no se encuentran en las Cortes Generales. Llevan una moción con dieciséis medidas, que aunque puedan estar de acuerdo en unas sí y en otras no, también comparte con la Sra. Mollà Herrera que algunas son muy ambiguas, con lo cual también de ahí su voto en contra.

Por otra parte, entiende que su partido le haya instado a presentar una moción en el ámbito local, que recoja las iniciativas parlamentarias presentadas por su grupo en el Congreso de los Diputados el pasado 14 de enero.

Considera que este no es el foro más adecuado para entrar a debatirla, al menos, en su conjunto; es más si tuviese algún sentido hacerlo sería en el caso de que nadie las hubiera presentado en la cámara correspondiente, pero sí se ha presentado por su grupo formalmente en el canal establecido el pasado 14 de enero. ¿Qué sentido

tiene ahora instar al Congreso y al Senado de unas iniciativas parlamentarias presentadas hace apenas 10 días?

El pleno no debe servir para dar propaganda y autobombo a la actividad del Partido Socialista, sino para hablar de los problemas de los ciudadanos; con esto sí que pueden contar con el grupo municipal Ciudadanos Elche.

5. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se pone a disposición de los miembros de esta Corporación, las resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada a efectos de control y fiscalización, correspondiendo a los decretos siguientes:

	Decretos			Fechas	
	Desde	Hasta	Nº libro	Desde	hasta
SECRETARIA	8601 8801 9001 1	8800 9000 9051 198	XLIV XLV XLVI I	Noviembre/15 Noviembre/15 Diciembre/15 Enero/16	Diciembre/15 Diciembre/15 Diciembre/15 Enero/16
INTERVENCIÓN	752	834	VII	Noviembre/15	Diciembre/15
RENTAS	369	392		OCTUBRE 2015	
TESORERIA	430	469	III	Diciembre/15	Diciembre/15

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En virtud del art. 97.6 y 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

EN PRIMER LUGAR SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS:

Grupo Municipal del Partido de Elche, Sr. Ruiz Pareja, considera que se habría de clarificar esto de los ruegos y preguntas, porque al final uno no sabe, como se ha dicho muchas veces, si están preguntando o si están rogando, porque cuando uno hace una pregunta y no se le contesta, luego tiene que rogar que le contesten lo que preguntó y resulta un lío que no entiende nadie. Considera que al final es lo mismo; pero va a intentar preguntar o rogar, no lo sabe, pero hacerlo.

Le gustaría saber o rogaría o preguntaría, va a ROGAR en este caso, que les digan desde la Concejalía de Medio Ambiente cuántos litros de imiracropil, que es uno de los productos que se utiliza para tratar el picudo rojo, hay almacenados, que no se han utilizado y que están a punto de caducar. Si eso es así cual es la razón. Es un ruego.

Preguntaría o rogaría, en este caso RUEGA que se le responda de una vez por todas, porque ya lo preguntaron y por eso lo ruega en ese momento, que se le diga cuáles son las actividades que va a realizar este año la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y que ya se lo preguntaron al Sr. Fernando Durá.

RUEGA que se explique de forma abierta y clara, aquí en este Pleno, si puede ser porque también se lo preguntaron a la Sra. Concejala, Cristina Martínez, como está organizada la Policía en Torrellano, que no lo saben. RUEGA que lo digan.

RUEGA también saber o preguntar, en este caso rogar, si pueden saber cuál es el estado de las propuestas que se aprobaron por unanimidad o por mayoría que se referían a la puesta en marcha de una fundación para discapacitados en la Ciudad, que no saben en qué estado se encuentra. También una propuesta para recoger el aceite, residuos de aceite en domicilios, cafeterías, aceite industrial, que tampoco saben como está eso, si se ha empezado o no. Y también una propuesta que hicieron para poner en marcha un gabinete de Tráfico y Seguridad Vial, que también se aprobó, por mayoría, no por unanimidad. No saben cuál es la situación de esa propuesta que se aprobó.

Por lo tanto RUEGAN que se les diga cuál es la situación real de todo lo que han rogado o preguntado.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ningún lío, si hubiera algún lío es de interpretación por su parte. Se lo va a clarificar brevemente. Artículo 97, del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Régimen de las Entidades Locales. El 97.6 define lo que es un ruego. Se lo va a hacer saber a los miembros de la Corporación, en particular al Sr. Ruiz Pareja porque le consta que el resto de los miembros de la Corporación hace uso con normalidad de ese instrumento que tienen los miembros de las corporaciones locales, los señores y señoras concejales.

Art. 97.6. "Ruego es la formulación de una propuesta de actuación, dirigida a alguno de los órganos de gobierno municipal" Y se diferencia de la pregunta que está contemplada en el art. 97.7. "Pregunta es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno".

Por lo tanto, el hipotético lío es que hay que saber cuando uno ruega o cuando uno pregunta. El Sr. Alcalde, en el orden que llevan a cabo de los plenos, divide el turno de ruegos y preguntas, por acuerdo con los miembros de la Corporación; primero los ruegos y después las preguntas.

El Sr. Ruiz Pareja ha hecho uso del turno de los ruegos, y en consecuencia como dice el artículo 97.6, el Sr. Ruiz Pareja formula una propuesta de actuación al Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, al Teniente Alcalde de Tráfico, o a quien considere, de una forma sucinta y concreta.

Y por tanto, RUEGA al Sr. Ruiz Pareja que no transmita la sensación de que hay ningún tipo de lío. Se trata de una cuestión clara que se produce pleno tras pleno, y cree que les ayuda a la finalidad que tiene esa parte en la que se encuentran del Pleno, que es el control de los órganos de gobierno, y favorecer y facilitar que los grupos de la oposición puedan realizar propuestas.

Dicho lo cual continúan con el turno de ruegos y preguntas, fase de ruegos.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateo Miralles, dice que aprovechando la mayoría que tiene el Equipo de Gobierno, en el pleno municipal, como consecuencia de la unión de tres partidos, han implantado que el resto de partidos políticos solamente puedan presentar dos mociones en los plenos municipales. El Equipo de Gobierno puede incluir los puntos que quieran en el orden del día, y sin embargo el resto de partidos políticos sólo pueden hacer dos propuestas al mes. Y es que una moción es precisamente eso, hacer propuestas al equipo de gobierno, en definitiva iniciativas para poner en marcha proyectos que mejoren la calidad de vida de los ilicitanos. Sabe que al PSOE, el Equipo de Gobierno prefiere prometer o decir permanentemente vamos a estudiar. Sabe que su verdadero trabajo es decir lo que suena bien al oído.

Interrumpe el Sr. Alcalde para reconducir la cuestión. Indica al Sr. Mateo Miralles que están en un turno de ruegos. El ruego se formula directamente. El Sr. Alcalde entiende que el Sr. Mateo Miralles quiera introducir una pequeña argumentación, pero un ruego no es una moción, por lo tanto el Sr. Mateo Miralles tiene un breve turno, como del que hacen uso los compañeros de Corporación, de una forma clara. Se trata de un breve turno para explicar el qué y a continuación rogar.

El Sr. Alcalde RUEGA al Sr. Mateo Miralles que haga uso, debidamente, de ese turno, y se lo agradece mucho, porque está seguro de que el Sr. Mateo Miralles así lo hará.

El Sr. Mateo Miralles RUEGA al Sr. Alcalde que no le interrumpa porque estaba terminando. Sabe que el trabajo del Equipo de Gobierno es decir lo que suena bien al oído, el hacer propaganda y la foto; en definitiva; poner proyectos en marcha, poco.

Sabe que el Equipo de Gobierno pensará y dirá “con lo bien que están ahora, sin pegar un palo al agua, y ahora quieren los señores del PP, traer más mociones, poner en marcha nuevos proyectos”

Interrumpe el Sr. Alcalde rogándole que formule con precisión la cuestión a la que se quiere referir.

El Sr. Mateo Miralles RUEGA que reconsideren ese acuerdo de la Junta de Portavoces, y que no limiten el número de mociones que pueden presentar el resto de partidos políticos en los plenos municipales.

El Sr. Alcalde indica que para información no solo de los concejales, sino que del público asistente, quiere hacer referencia a que el ruego planteado por el Sr. Mateo se refiere a un acuerdo adoptado en la primera Junta de Portavoces, de fecha aproximadamente, 20 de junio de 2015, en el que sin ningún voto en contra adoptaron esa formula de funcionamiento de la que el Sr. Mateo Miralles se está quejando; es decir adoptaron el funcionamiento con arreglo a un cupo de dos mociones para cada uno de los grupos políticos.

Recuerda al Sr. Mateo Miralles que el Grupo Popular se abstuvo y cree que están funcionando de una forma muy adecuada que posibilita el control del gobierno municipal y el que la oposición pueda plantear preguntas. Agradece al Sr. Mateo Miralles que plantee esas cuestiones, pero también se debaten en la Junta de Portavoces.

Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Alonso García, que saluda a los asistentes y a los que los están viendo a través del canal *youtube*, cuando pueden, porque unas veces funciona y otras no, como está ocurriendo esa mañana.

Dice que va a formular un ruego. Explica que en la ciudad de Elche estaban funcionando las oficinas del IVAJ desde hace dieciséis años. Al principio estaban ubicadas en el paseo de la Juventud, y con posterioridad, había dos desde varios años, unas instaladas en las oficinas del PROP de la Generalitat Valenciana, en nuestra Ciudad, Eres de Santa Llúcia, y otras en la Universidad Miguel Hernández, que se abrió la pasada legislatura. Había catorce oficinas comarcales en toda la Comunitat y prestaban una atención a los usuarios, a los jóvenes. Había más de 140.000 usuarios que iban a las oficinas del PROP en nuestra ciudad y en el resto de las comarcas de la Generalitat Valenciana para asesoramiento en temas de cursos, de idiomas, en temas de política activa de empleo y emprendimiento, asociacionismo, voluntariado, becas...

El Sr. Alcalde interrumpe diciendo que hace valer el mismo razonamiento que exponía al compañero de la Sra. Alonso García, Sr. Mateo Miralles. Indica que si la Sra. Alonso quiere presentar una moción, está haciendo una justificación, lleva un minuto y medio y todavía no ha formulado el ruego. Pide que concrete.

La Sra. Alonso García pide al Sr. Alcalde que la deje, y **el Sr. Alcalde** contesta que por supuesto que la deja y que la Sra. Alonso García conoce cuál es la fórmula de

funcionamiento perfectamente, y que lo que el Sr. Alcalde quiere es que todos los miembros de la Corporación Municipal tengan los mismos derechos.

Interrumpe la Sra. Alonso García y el Sr. Alcalde le indica que no está en el uso de la palabra. Le pide que concrete su ruego brevemente.

La Sra. Alonso García sigue diciendo que su grupo de nueve concejales representa a la mayoría de la población ilicitana, si no les van a dejar hablar...tienen un número limitado de mociones, 2. Su grupo nunca ha aceptado el que sean solamente dos mociones.

El Sr. Alcalde vuelve a pedir a la Sra. Alonso García que concrete su ruego, **y la Sra. Alonso García** contesta que va a proceder a realizar el ruego y pide al Sr. Alcalde que no la interrumpa.

La Sra. Alonso García sigue diciendo que las oficinas comarcales del IVAJ hacían una labor fundamental para uno de los grupos más vulnerables de la sociedad que son los jóvenes. Resulta que en esos recortes de la Generalitat Valenciana y en concreto de la Conselleria de Igualdad y de Políticas Inclusivas, ya han cerrado las catorce oficinas del IVAJ, por lo que los ciudadanos de Elche, los jóvenes, si quieren informarse de cualquiera de las cuestiones por las que iban a las oficinas del PROP, tienen que desplazarse a Alicante, Valencia o Castellón, para ser informados. Por lo tanto, el RUEGO es que vuelvan a abrir las oficinas en la ciudad de Elche del IVAJ.

Sr. Delgado Ayuso-Morales, que va a formular un ruego que se circunscribe a la regulación semafórica de la Avda. Melchor Botella, barrio de Carrús, frente a centros escolares como es el Joanot Martorell, o las espaldas del colegio Eugeni D'Ors. Se pide que se regule la frecuencia de paso, tanto de los peatones, como de los vehículos, porque actualmente las veinticuatro horas del día presentan una frecuencia de treinta segundos, tanto para el paso de peatones, como de vehículos.

Entienden que esa frecuencia es adecuada para los horarios punta en los que hay salida y entrada de niños y padres de los centros, pero el resto de horarios incluidos los fines de semana, ello supone que se produzcan saturaciones, colas e inconvenientes, que cree se podrían solucionar regulando, revisando y estableciendo unos horarios o frecuencias para la entrada y salida de niños del colegio, y otra frecuencia de circulación de vehículos y peatones fuera de esas horas punta.

El Sr. Alcalde da las gracias al Sr. Delgado Ayuso Morales por ajustarse estricta y rigurosamente a lo que es el sentido y la forma de un ruego.

Sr. Granero Miralles, dice que el pasado 16 de enero el Partido Socialista colocó una placa para conmemorar su fundación en el edificio protegido por el Plan General "El Molí Real". Se trata de una actuación en la que el Partido Socialista, como partido, y el Partido Socialista en el gobierno municipal se apropian de un edificio de todos los ilicitanos para un acto privado, propio de partido. No es que los concejales

socialistas confundan lo público y lo privado, es que directamente se apropian del Patrimonio Municipal de una forma indebida.

Primero utilizan un edificio municipal para poner una placa conmemorativa, que según los concejales socialistas sufragó el Partido Socialista. En la placa se lee el *PSPV-PSOE ELX, va restaurar aquesta placa de commemoració del 125 aniversari*.

Al mismo tiempo utilizan en esa placa el escudo de la ciudad de Elche de forma totalmente irregular, y al mismo tiempo utilizan las brigadas municipales y a los trabajadores municipales para colocar una placa privada del Partido Socialista. El Partido Socialista se apropia del escudo municipal, de un edificio municipal y de trabajadores municipales; en definitiva de dinero público.

Por todo ello, solicitan del Grupo Municipal Popular que para restaurar todo lo incumplido por el Partido Socialista, se retire de forma inmediata la placa del edificio del Molí Real.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Granero Miralles que dispone y pone a su disposición, para que no se produzcan ese tipo de confusiones a las que está el Sr. Granero induciendo a los ciudadanos, pone a su disposición el informe de Patrimonio de fecha 11 de enero de 2016, en el que queda absolutamente claro que la placa ya existía. Había sido colocada por el Ayuntamiento de la ciudad hace muchos años, en concreto en el año 1991, y tiene que decir al Sr. Granero Miralles, para que lo sepa que en esa ocasión no ha sido instalada por el Ayuntamiento. No ha habido ninguna brigada municipal que haya participado ni en las tareas, ni las labores relativas a la colocación e instalación de esa placa, y que la factura del pago de esa placa, que se la entregará al Sr. Granero Miralles cuando concluya la sesión plenaria, es una factura a nombre del Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, y en conclusión y en relación con el ruego del Sr. Granero Miralles, tiene que saber tres cosas:

1º. – Que se solicitó autorización al Ayuntamiento.

2º. - Que hay un informe favorable de Patrimonio.

3º.- Que es la restauración de una placa procedente del año 1991. Añade que es un acto realizado por el Partido Socialista y con los recursos económicos del Partido Socialista, como acredita la factura de la que facilitará copia cuando finalice esta sesión plenaria, para que el Sr. Granero Miralles tenga absolutamente claro que se trata de un acto del Partido Socialista.

EN ESE MOMENTO DE LA SESIÓN SE PRODUCE UN RECESO PARA REALIZAR TRES MINUTOS DE SILENCIO Y POSTERIORMENTE REANUDAR LA SESIÓN PLENARIA.

A CONTINUACIÓN SE FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA:

Grupo Municipal de Ciudadanos Elche, Sr. Sempere Carratalá, PREGUNTA que va dirigida al Sr. José Manuel Sánchez, como concejal de Urbanismo y Patrimonio.

Dice que se encontraron con un patrimonio de carácter municipal como es el coto de caza de Peña de las Águilas, por el que desde hace años no se percibe el canon de utilización y explotación. Sobre la mesa de la Concejalía existe una solicitud por parte de una sociedad de cazadores, desde diciembre de 2014, para utilizar dicho coto. PREGUNTA que teniendo en cuenta la dificultad del Ayuntamiento en aumentar sus ingresos económicos para poder prestar más servicios a los ciudadanos, cuál es la razón por la que ese patrimonio sigue sin reportar nada a las arcas municipales y se sigue utilizando como coto de caza libre.

Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS DE QUE TRATAR, POR LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE ACTA DE LO ACTUADO QUE COMO SECRETARIO GENERAL CERTIFICO.

(7.) TURNO DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS.

Finalizada la sesión, se abre un turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos, conforme el artículo 282.2 del ROF.:

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de Magdalena Melgarejo Coloma (Interviene en nombre de M^a Rosa Mollá)

Me consta su preocupación por que todas las aceras de Elche tengan rampas destinadas a facilitar la movilidad urbana. A pesar de esta preocupación, los ilicitanos nos encontramos con una serie de barreras arquitectónicas que no nos garantizan la movilidad de la forma más autónoma posible. La ONU quiso dejar claros nuestros derechos y eso es la Causa de la Convención de Derechos Humanos para las personas con discapacidad. Según el artículo 19 de nuestra Constitución, los españoles tenemos derecho a elegir libremente nuestra residencia y a circular. Pero las personas con movilidad reducida nos encontramos con una serie de barreras que nos lo impiden. Voy a centrarme en los problemas de movilidad que puede y debe solucionar nuestro Ayuntamiento.

Nuestras aceras no son accesibles, no sólo por las rampas que faltan, sino también por otros motivos, como que la mayoría de ellas terminan en bordillos, con los cual nos pueden causar graves lesiones, romper la silla, etc. Un alto porcentaje de ellas están elaboradas con material resbaladizo y ello es un peligro para la mayoría de los viandantes.

El mobiliario urbano y los adornos de publicidad de los comercios no siempre están en la parte de la acera más lejana a la pared, con lo cual desorientan, en gran medida, a las personas cuya movilidad está relacionada con la visión. También hacen que, aunque la acera sea más ancha, sea más difícil pasar con andadores, coches de bebe, sillas, etc. El suelo de las aceras casi nunca está señalizado de forma táctil para facilitar la movilidad de las personas con visión disminuida. Tampoco se les facilita con

semáforos sonoros. Los hay, pero son pocos. Los contenedores de vidrio, papel, envases, materia orgánica, etc, son muy altos, por lo que no pueden ser utilizados por personas de baja estatura ni por usuarios de sillas de ruedas ni por niños. Nos tapan la visión cuando vamos a cruzar por los pasos de peatones. Nuestros comercios tienen licencia de apertura, sin ser accesibles. Lugares públicos como notarías y consultas médicas, tampoco lo son en su totalidad.

Todo esto y muchas más cosas hacen que no seamos ciudadanos iguales a los demás y que nuestros derechos estén pisoteados.

A nivel nacional, se ha elaborado una ley en la que Elche tiene mucha responsabilidad. Cada Ayuntamiento tendrá que solucionar sus problemas. Se trata del RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Según esta norma, el 4 de octubre de 2017, toda España será totalmente accesible, incluyendo las comunidades de propietarios. A Elche le corresponde la responsabilidad de garantizar la totalidad de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida que vivan o visiten nuestra ciudad.

Esperar al 2017 es una eternidad y también lo es para numerosas personas, sobre todo, para los ancianos, pero me consta que las transformaciones necesarias en nuestra ciudad son muchas.

¿Se compromete nuestra ciudad a que el 4 de diciembre de 2017 toda nuestra ciudad será accesible?

Respuesta de M^a Teresa Maciá Milla

Bienestar Social es la Concejalía que tiene las competencias en materia de proyectos de accesibilidad de la ciudad y, sobre todo, eliminación de barreras arquitectónicas. Es un trabajo que se hace en coordinación con el resto de las Concejalías.

La situación actual de la ciudad en materia de accesibilidad está siendo evaluada en la Concejalía de Bienestar Social y se dará cuenta de la misma al Consejo de Diversidad Funcional.

En estos momentos, tenemos un marco de referencia que es el Plan de Acción para las personas con discapacidad -2012/2016-, con lo cual todavía está vigente. En este se plantea una serie de actuaciones en materia de accesibilidad que comprenden, tanto a espacios públicos del casco urbano, como de las pedanías, para hacerla más accesible y la puesta en práctica de dicho plan ha sido cuantificado por parte del anterior equipo de gobierno en un 75% aproximadamente. Esta cifra, cuanto menos, nos llama la atención, ya que el grado de percepción que tienen los ciudadanos en la calle, y así lo evidencia su pregunta, no coincide con el dato tan abultado que se nos transmitió, no se corrobora con la situación que hoy podemos ver en nuestras calles y edificios públicos.

En estos momentos, estamos revisando el Plan anterior, que tiene vigencia hasta 2016, ya que consideramos que debemos partir de la revisión del anterior plan para elaborar un nuevo modelo de ciudad accesible, que fundamentalmente responderá a las necesidades planteadas por los ciudadanos, y que permite que en un plazo de 2 años, hasta el 4 de diciembre de 2017, Elche cuente con la adaptación de todas las zonas comunes de los edificios públicos y privados.

La respuesta a su pregunta es que nuestro compromiso está en vigor y en ello estamos trabajando y, en este sentido, para informar sobre las distintas posibilidades que las distintas administraciones contemplan para su puesta en práctica, próximamente se va a poner en funcionamiento la Oficina de la Diversidad Funcional.

También vamos a realizar cambios en la Ordenanza de Accesibilidad al medio para personas con movilidad reducida, que permite que las personas con diversidad funcional y sus familiares puedan verse cada día más integradas en nuestra ciudad. Para todo ello, hemos dotado en el Presupuesto una línea de 10.000€, encaminada a la elaboración de un Plan de Accesibilidad para nuestra ciudad, que complementaría el que ya tenemos y trazaría las líneas de las políticas sociales que se deben poner en marcha. Para este gobierno es una prioridad conseguir la integración de aquellos colectivos que más lo necesitan y vamos a trabajar en coordinarnos para que Elche sea una ciudad accesible e integradora para todos los ilicitanos por igual.

2. Pregunta de José Antonio Orihuela Ros

Cristina Martínez en las redes sociales dice que los socios de su equipo de gobierno están para vivir de la política y que ella no cobra nada. Mi pregunta es si cobra y qué cobra como concejal o teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

A Esther Díez quiero preguntarle por qué no se publican las nóminas de los concejales y asesores del Ayuntamiento y también me refiero a los consejos de administración de empresas públicas como PIMESA y Aigües d'Elx.

Respuesta de Esther Díez Valero

Desde el 8 de octubre de 2015 el Ayuntamiento de Elche cuenta con un Portal de la transparencia en el que se recoge la información más relevante sobre el consistorio, sus órganos de gobierno, situación económica, contratación. El portal está disponible en la dirección transparencia.elx.es.

Recoge una serie de apartados y de ítems que son los que establece la ONG Transparencia Internacional, a la hora de evaluar la transparencia de las administraciones locales. En concreto, el primer apartado es sobre información sobre los cargos electos y el personal del Ayuntamiento, en el que aparecen, desde el primer momento, los sueldos que fija la Corporación aprobados para cada cargo. Recientemente, se ha añadido la información detallada sobre el salario fijo que cobra cada uno de los concejales de la oposición, si así lo autorizan. Además, indicar que se

recoge información sobre cómo los ciudadanos pueden efectuar consultas, expresar sus opiniones.

Se trata de un portal en continua actualización al que vamos incorporando nueva información, mejorándola y, efectivamente, es el derecho de todos los ciudadanos el tener acceso a esta información pública.

Respuesta de Carlos González Serna

Los miembros de la Corporación municipal acogidos al régimen de dedicación exclusiva, no perciben ningún tipo de indemnización procedente ni de los consejos de administración, ni de PIMESA ni de Aigües d'Elx, ni de cualquier otro organismo autónomo municipal. Es un acuerdo municipal adoptado en el primero de los Plenos de esta Corporación municipal.

3. Pregunta de David Fernández Falagan (en nombre de José Antonio Bernabé)

Este ruego es para dejar constancia de que es necesaria una reestructuración urbana y dejar en evidencia muchas de las deficiencias de este municipio. Es necesario volver a repintar y señalizar los carriles bici en la Avenida de la Universidad y la Avenida del Ferrocarril. También dejar constancia de la necesidad de educación vial para peatones y conductores.

Los pasos de peatones están mal situados, enfrente de las entradas de las rotondas, y hay muy poca distancia, aproximadamente unos 2 m, entre el paso y la entrada o salida de la rotonda, lo cual provoca grandes retenciones de tráfico en horas punta y atropellos, porque hay conductores que no respetan los límites de velocidad en casco urbano.

Por ello, es necesario dotar de elementos y señalización apropiados que ayuden a los peatones a cruzar los pasos de cebra en esas avenidas, como la señalización de espejos.

Por ello, solicito zona 30 en la mayor parte del casco urbano para prevenir el exceso de velocidad no sólo en las zonas escolares. Hay niños, ancianos y gente con movilidad reducida que les asusta los excesos de velocidad y les crea temor a ser atropellados. Exponiendo un ejemplo de ello, la necesidad de colocar farolas con espejos, es necesaria por el limitado campo visual que generan los vehículos en hora punta, más teniendo en cuenta que si dichos vehículos son de gran volumen, como autobuses y los camiones que impiden ver los vehículos que circulan por el otro carril, tanto el peatón como el conductor puedan estar circulando en esos momento no puedan verse mutuamente en el momento de cruzar el paso de cebra. No sólo hablo de personas normales y corrientes, sino también de personas de edad avanzada, con movilidad reducida, niños y personas con diversidad funcional, y con ello se podrían evitar atropellos y accidentes de tráfico. Con ello no estoy poniendo en duda que pueda haber policía municipal que pueda estar regulando el tráfico.

Para finalizar, también la necesidad de volver a colocar en la Avenida de la Libertad el monolito dedicado a M^a Ángeles Ibarruri, la Pasionaria, activista y militante del Partido Comunista español, que en respeto a su memoria es necesario que vuelva a estar en el lugar que le corresponde.

(Este último ruego no se incluía en su solicitud de participación en el Pleno)

Respuesta de Héctor Díez Pérez

La pregunta que inicialmente planteaba (por registro) sólo hablaba de zonas de limitación de velocidad 30.

En Elche ya contamos en algunos casos con este tipo de zonas, en algún barrio como el del Raval por la estrechez de sus calles, y también normalmente en las zonas próximas a los colegios. Ahí si que hay señalización vertical en la que se limita la velocidad a 30 km/hora.

Desde el equipo de gobierno estamos abiertos a cualquier posibilidad de colocación de estas zonas en cualquier otro punto de la ciudad, siempre que desde el punto de vista técnico sea posible. Además, durante estos 6 meses de gobierno ya hemos actuado en algunas zonas del municipio de Elche: Bonavista y Palmerales, intentando limitar la velocidad con la instalación de bandas sonoras y badenes o guardias tumbados. De todos modos, si se traslada a la Concejalía cualquier sugerencia la estudiaremos.

Al mismo tiempo decir que en cuanto a la señalización horizontal, hasta el momento se han desarrollado 2 contratos de mantenimiento de pintura en la vía pública. Uno nada más empezar el mandato, con el que se ha actuado en Polígono de Carrús, Pont Nou, Corte Inglés, Altabix y Campo de Fútbol. Y un segundo contrato con el que hemos actuado en la zona industrial próxima a Crevillente. A medida que recibimos quejas y, sobre todo, la unidad de tráfico de la policía local nos traslada informes de posibles señalizaciones que pueden suponer un problema o un peligro para los peatones, intentamos cambiarlos y que se adecuen a la normativa.

Es cierto que hay pasos de peatones que están en polígonos y esperamos poder mejorarlo a lo largo de los próximos años. Pero no es menos cierto que tenemos que conseguir una cierta concienciación por parte de los conductores para que reduzcan la velocidad en los pasos de peatones.

4. Pregunta de Francisco Miguel Martínez

Formulo la pregunta en nombre de un familiar por miedo de este a las represalias.

¿Por qué humillar a los ciudadanos más desfavorecidos que tienen que pasar el calvario de esperar casi 40 días para una primera cita con los trabajadores sociales, para que le den una hoja de solicitud de ayuda (que mas que una ayuda parece una

limosna), para que después de presentar dicha solicitud, con todos los requisitos, puede demorarse otros 2 ó 3 meses más? En total, puede que todo el proceso sea de 4 meses o más.

Con más de 3 millones de euros en gastos de personal, no creo que sea por falta de profesionales. Tienen presupuestadas unas ayudas para pago de IBI por importe de 300.000€ y para alquileres de 20.000€. Estas ayudas de alquiler vienen condicionadas a que esa persona esté en alquiler o no tengan vivienda. Los que no, están fuera del sistema.

No me parece que se hayan producido cambios sustanciales a nivel presupuestario u organizativo en esta Concejalía, respecto a cuando gobernaba la extrema derecha. Este nuevo gobierno municipal quiere parecerse al anterior en ayudar a los bancos no a los ciudadanos, a tenor de los 4 millones que quiere utilizar para amortizar préstamos bancarios. No saben ustedes que cuando conceden una ayuda social ya están beneficiando indirectamente al banco. Un ejemplo real, una ayuda de emergencia de 120€ a una persona, como se le obliga a tener una cuenta bancaria, realmente la ayuda es de 60€ , porque 60€ son de comisión de mantenimiento.

Quiero hacer una petición de que me contesten si hay algún cambio respecto a cuando gobernaba la extrema derecha.

Respuesta de María Teresa Maciá Milla

Este equipo de gobierno no va a tomar represalias por las preguntas que se puedan formular en este Pleno. De hecho, hemos puesto en marcha las preguntas de los ciudadanos y lo que queremos dar con nuestras actuaciones es transparencia a toda la gestión que vamos a realizar desde el equipo de gobierno. Lamentablemente, esta situación que usted relata en su pregunta, se ha venido dando durante los últimos 4 años y, efectivamente, es “un calvario” para las personas que están en riesgo de exclusión social. Desde el primer momento ha sido voluntad de este gobierno eliminarlo del protocolo de actuación de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Elche. Vuelvo a insistir en el desmantelamiento que se produjo en los equipos de trabajo municipales en los centros sociales por parte de del anterior equipo de gobierno y que estableció una forma de de actuación que, si bien respondía a la obligada prestación, supuso que los ciudadanos vieran como la intervención y la protección que los servicios públicos debían prestar de forma inmediata a los ciudadanos ,se dilatará en el tiempo y se convirtiera en un peregrinaje de una ventanilla a otra, para finalmente cobrar una ayuda de 4 meses. Esta actuación está siendo eliminada, si bien la reducción de la plantilla de trabajadores municipales llevada a cabo en los últimos 4 años está dificultando esta tarea. Desde la Concejalía de Bienestar Social estamos cambiando los protocolos porque para este gobierno los ciudadanos son nuestra prioridad, mas aún si cabe aquellos que están sufriendo situaciones de urgente necesidad que les impide su normal desarrollo social y humano. Las administraciones deben corregir estas desigualdades sociales y debe contribuir a la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y, en este sentido, estamos

trabajando desde la Concejalía. En los próximos días vamos a proceder a la aprobación de un protocolo de ayudas de emergencia social que prioriza la atención y deja a un lado la burocracia en la tramitación de las ayudas. La directriz que se ha dado a los técnicos municipales es que no puede haber en una solicitud de emergencia un periodo de tiempo al descubierto. Significa que el trabajador social realizará un plan de intervención de máximo 6 meses y entregará al beneficiario la solicitud de la ayuda de emergencia para la tramitación en los 3 meses siguientes sin necesidad de pedir cita.

Asimismo, si el profesional valora que la situación sigue después de los 6 meses, realizará un nuevo plan de intervención. En los próximos días estará más detallado este protocolo. Hemos incrementado el presupuesto destinado a este tipo de ayudas de emergencia, contamos con un total de 1.850.000€, además de las nuevas líneas presupuestarias en materia de alquiler de vivienda y los convenios suscritos a través de la Conselleria de Políticas Inclusivas y la Conselleria de Vivienda, así como el convenio suscrito con Iberdrola y la ampliación de las bonificaciones en el recibo de agua, para paliar la pobreza energética y la necesidad de vivienda que tienen muchos ciudadanos. No podemos permitir cortes de suministro ni situaciones de necesidad ni de vulnerabilidad entre los ilicitanos. No se trata de “limosna” sino de aplicar el principio de justicia social y de responsabilidad constitucional que la administración tiene para mantener el bienestar de la ciudadanía. Puede tener el convencimiento de que desde este gobierno vamos a aplicar políticas públicas sociales que apuesten por la garantía de los derechos sociales de todos los ilicitanos.

Elche, 23 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, p.s.

Dése traslado a los Grupos Municipales.